



**LA PATERNIDAD RESPONSABLE EN COSTA RICA:
UNA TAREA PENDIENTE**

Este documento fue elaborado por los consultores Ma. Elena Rodríguez y Luis Armando Lázaro, en el marco del Proyecto “Educación Reproductiva y Paternidad Responsable en el Istmo Centroamericano”. Las opiniones expresadas en él son de la exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
PRESENTACIÓN.....	1
I. CAUSAS Y CONDICIONES GENERALES DEL PROBLEMA	3
1. Núcleo del problema.....	3
2. El problema y los foros de discusión	5
II. ASPECTOS BÁSICOS DEL CONTEXTO SOCIAL.....	6
III. LA PARTICIPACIÓN DE LOS HOMBRES EN LA SEXUALIDAD, LA REPRODUCCIÓN Y LA PATERNIDAD.....	10
1. La participación de los hombres en la sexualidad.....	10
2. La participación de los hombres en la reproducción	14
3. La participación de los hombres en la paternidad.....	18
IV. LEGISLACIÓN COSTARRICENSE RELACIONADA CON LA FAMILIA Y LA PATERNIDAD	23
1. Constitución Política.....	24
2. El Código de la Familia.....	24
3. El Código de la Niñez y la Adolescencia	25
4. Ley de Pensiones Alimentarias.....	25
5. Decreto sobre Salud Sexual y Reproductiva.....	26
6. Proyecto de Ley: Ley de Paternidad Responsable. Expediente No. 14.06	27
7. Ley General de Protección a la Madre Adolescente.....	28
8. Ley contra la Violencia Doméstica.....	28
V. ASPECTOS POLÍTICOS E INTERVENCIONES INSTITUCIONALES QUE INVOLUCRAN A LA FAMILIA Y A LA PATERNIDAD	30
1. Aspectos políticos generales	30
2. Intervenciones institucionales en la sexualidad	31
3. Intervenciones institucionales en la reproducción	33
4. Intervenciones en la familia y la paternidad	35
VI. CONCLUSIONES.....	42

	<u>Página</u>
VII. PROPUESTA DE PLAN DE PATERNIDAD RESPONSABLE EN COSTA RICA	43
1. Puntos de partida para el plan	45
2. Objetivos	47
3. Ejes temáticos	47
4. Componentes.....	48
VIII. ASPECTOS GENERALES DE ESTRATEGIA PARA EL PLAN.....	54
1. Proceso para implementación del plan.....	54
2. Población meta del Plan.....	56
BIBLIOGRAFÍA.....	59
<u>Anexos:</u>	
Lista de entrevistados	67
Lista de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que se ocupan de los temas del proyecto.....	68

PRESENTACIÓN

La cuestión de la paternidad en Costa Rica se ha convertido en objeto de discusión y estudio por efecto de una confluencia de complejas causas estructurales que la sociedad y el Estado aún no alcanzan a poner en perspectiva de solución, por lo menos en el mediano plazo. Las consecuencias sociales del problema están repercutiendo en todo el tejido social e institucional, y ello ha conducido a que el Estado diseñe y ejecute programas y proyectos para paliarlo, e impedir que se transforme en una fractura social que absorba parte de los recursos que se dedican a la inversión pública en el ámbito de las políticas sociales.

Ahora bien, como no se trata de un asunto exclusivo de Costa Rica, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Sede Subregional en México, ha diseñado este proyecto con el propósito de: "...impulsar una estrategia centroamericana que promueva líneas comunes de acción para el fomento de una paternidad comprometida y responsable, en el contexto de una amplia estrategia socioeconómica contra la pobreza y en apoyo del bienestar familiar".

El tema es polémico, tanto por la diversidad de conceptos como de formas existentes de la paternidad. Unos podrían comprender la paternidad, la paternidad responsable en este caso, como parte de una política de planificación familiar, tal como la que se llevó a cabo en los años setenta, como un intento de impedir el crecimiento de la población. Otros podrían sostener que la paternidad responsable se reduce a la función proveedora encargada de abastecer el sustento material de la familia, o por lo menos de los hijos e hijas. Asimismo, en el extremo de esta posición, alguien podría opinar que la paternidad no es sino la capacidad de procrear que tienen los hombres, sin más. Es importante remarcar que la postura adoptada en este diagnóstico acentúa la necesidad de considerar la paternidad responsable y comprometida como aquella que, sin dejar de cumplir con la provisión, atiende al trabajo de la crianza, establece una relación afectiva entre padres e hijos e hijas, propicia el desarrollo autónomo de los hijos e hijas, y en definitiva valora la paternidad como un proyecto con metas gratificantes y asumido libre y conscientemente.

La naturaleza de este diagnóstico se basa en una consulta a los expertos en el tema o en áreas próximas, así como a las instituciones especializadas en diferentes aspectos de la familia, la niñez y la adolescencia, de género, etc. En una aproximación futura sería preciso efectuar un estudio de la paternidad en Costa Rica, mediante la entrevista directa a los actores sociales y en especial a los padres. Se preguntaría acerca de su concepción y vivencia de la paternidad, sobre las prácticas sociales reales alrededor de las cuales se estructura la paternidad en su dimensión cotidiana; y en definitiva, habría que reconstruir la significación y el sentido de la paternidad entre las familias costarricenses.

En función de lo anterior, se han utilizado, por una parte, las entrevistas a informantes clave, la visita y revisión documental de los materiales de las instituciones, apoyo bibliográfico, también conversaciones informales sobre los documentos elaborados con investigadores y funcionarios. Un aspecto decisivo para completar, contrastar y poner en discusión la versión

preliminar de este diagnóstico fue la realización de dos foros de educación para la reproducción y la paternidad responsable en Costa Rica, que a lo largo del documento se denominan “foros de discusión”. Posterior a la realización de estos foros se sostuvieron reuniones con personas vinculadas a las instituciones sociales, con el propósito de contrastar los resultados obtenidos y fijar las ideas fundamentales y los compromisos institucionales que podrían plantearse para el seguimiento de este proyecto.

Este documento consta de seis partes. En la primera se expone de forma breve el problema de la paternidad, como el umbral que hay que considerar para asomarse a visualizar sus causas y sus consecuencias. La segunda parte recoge una serie de imágenes resumidas que dan cuenta de la dimensión social del problema. La tercera trata de penetrar en la idea del sujeto, es decir, conocer algunos aspectos de la participación de los hombres en la sexualidad, en la reproducción y en la paternidad. La cuarta parte apunta a dar una idea general del conjunto de la legislación que atañe a la familia y que afecta directa o indirectamente a la paternidad. La quinta parte se detiene a dar una panorámica general de algunos aspectos políticos y de las respuestas institucionales que ha provocado la paternidad desde la esfera del Estado, de la sociedad civil, y desde las universidades. Al final, en la sexta parte se exponen algunas conclusiones generales que tratan de dar una idea sintética del diagnóstico inicial con que se cuenta en Costa Rica de la paternidad.

La idea es que este material que ahora se expone sea el fundamento de una propuesta de Política Nacional que se discutirá posteriormente con las personas y las instituciones directamente comprometidas con el tema. Y generar por medio de ellos el clima necesario para diseñar y ejecutar una política pública como resultado de un esfuerzo nacional que resignifique y reconceptualice.

I. CAUSAS Y CONDICIONES GENERALES DEL PROBLEMA

La sociedad costarricense y la clase política en particular han comenzado a reaccionar ante un problema que se estima de interés público: muchos de los padres no están cumpliendo con el mandato social de proveer el sustento material de sus familias y de comprometerse efectiva y afectivamente con la crianza de sus hijos e hijas.

Las expresiones del problema son múltiples. Existen nuevos nacimientos que no tienen padre registrado; se registra la no observancia de la obligación paterna de provisión, del pago de las pensiones alimentarias y el no acompañamiento en la crianza y la formación; se incrementa la agresión y la violencia intrafamiliar ejercida predominantemente por el hombre, por el padre contra la compañera, las hijas y los hijos.

El otrora sacrosanto espacio privado del hogar se ha alterado y deja ver que en su interior no todo transcurre con tranquilidad. Algo ha entrado en crisis, sus efectos se transforman en públicos y afectan la esfera política.

El problema aún no se conoce en todos sus detalles, causas, dimensión y consecuencias sociales, económicas, políticas y culturales. Por lo demás, tampoco los actores sociales han llegado a un consenso sobre cuál es su “tratamiento” más idóneo. En resumen, la paternidad figura en la agenda pública como uno de los problemas por resolver.

En ese sentido, el presente diagnóstico contiene una exploración institucional y documental de esta cuestión y se propone contribuir a fomentar un clima de discusión sobre el desempeño de la paternidad en Costa Rica que permita plantear propuestas concretas en un Plan de Acción Nacional para la promoción de la paternidad responsable, que se pudiera converger en una estrategia regional del Istmo Centroamericano en el combate a la pobreza (CEPAL, 2000).

1. Núcleo del problema

La evidencia hasta ahora obtenida sobre la crisis de la paternidad indica que no existe un enfoque único sobre sus causas, sus expresiones más importantes, sus efectos y tampoco respecto de las eventuales medidas correctivas por aplicar. En lugar de una visión de conjunto, se registra una serie de puntos de vista sobre la cuestión y se ejecutan programas o proyectos específicos. De esta situación se deriva la necesidad de contemplar dos condiciones generales en la discusión del problema.

Por una parte, la paternidad en todas sus expresiones no constituye un lugar de significación y referencia social en Costa Rica. La paternidad es una forma de ser y de hacer subsumida en otras prácticas sociales que le dan sentido. En Costa Rica no se ha dado un debate o un foro nacional en el que se trate el problema de la paternidad en forma global, y en sus principales conexiones estructurales, y por lo tanto no hay criterios unificados al respecto.

Por otra, los hombres, en particular los padres, no constituyen un actor social organizado que tenga voz propia y presencia política, con el que se pudiera sostener un diálogo. En consecuencia, se les conoce poco y tiende a estigmatizárseles y a señalárseles unilateralmente como agresores. En otras palabras, no se les visualiza en su papel potencial de ser parte de la solución.

La formulación más sencilla del problema dice que algunas familias costarricenses sufren los costos humanos y sociales derivados de un ejercicio irresponsable de la paternidad. Esta definición no incluye el hecho de que tampoco se está aprovechando la experiencia de aquellos padres que han asumido la paternidad como un proyecto vital y comprometido.

En Costa Rica existen dos causas fundamentales asociadas que explican, de cierto modo, este comportamiento de un sector de los padres. En primer lugar, la socialización genérica a la que han estado expuestos los hombres determina que porten valores y adopten comportamientos opresivos, excluyentes y agresivos hacia sus compañeras, hijos e hijas, otros varones y también hacia sí mismos. En el centro de esta socialización se encuentra una valorización, tan contradictoria como poderosa, que considera a la violencia como un comportamiento legítimo para resolver las relaciones intrafamiliares y sociales.

La incapacidad masculina para generar en armonía familiar lazos de construcción humana es uno de los indicadores de la crisis de la paternidad. El arreglo tradicional de “proveo, por ello poseo”, está amenazado por múltiples readecuaciones sociales: la reducción en los índices de fecundidad y del tamaño de las familias; el acceso masivo de las mujeres costarricenses a niveles más altos de educación y al mercado laboral, inclusive en campos no tradicionales para ellas; las nuevas legislaciones sobre la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y sobre los derechos de la niñez y de la adolescencia; la denuncia pública a los atropellos, etc. Estos factores pueden comenzar a perforar las paredes del sistema de defensa que sostiene y alimenta el autoritarismo de muchos hombres y el ejercicio de una paternidad irresponsable.

En segundo lugar cabe mencionar la debilidad, la permisividad u omisión del Estado. Las instituciones gubernamentales y el cuerpo legal que las sustenta parecen actuar tardíamente y, en la mayoría de los casos, lo hacen sobre los efectos y no sobre las causas del problema.

No existe en el Estado ninguna institución que se especialice en la promoción sistemática de la paternidad responsable y comprometida y, por consiguiente, no hay en el nivel gubernamental programas nacionales que procuren conocer la realidad de los hombres y de los padres, de modo que se los incite a asumirse como tales. En otras palabras, no existe una política al respecto, aunque ello no invalida los programas e iniciativas en curso que tratan de solventar aspectos parciales del problema de la paternidad irresponsable en Costa Rica y la construcción de relaciones más equitativas y democráticas entre hombres y mujeres, padres, madres hijos e hijas.

Los nuevos enfoques que se han generado a partir de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de El Cairo, 1994, y la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer de Beijing, 1995, por ejemplo, así como las contribuciones del pensamiento y la acción feministas que buscan la promoción de la equidad en las oportunidades y relaciones entre hombres y mujeres, en algunos casos no son asumidos o no están integrados en el cuerpo institucional de manera sustantiva. Esta situación se refleja quizás en el hecho de que más allá de que se han

constituido redes, se han dictado leyes y reglamentos sobre la igualdad de oportunidades para las mujeres, o se han abierto oficinas de género en las reparticiones públicas, éstas en la mayoría de los casos no cuentan con los recursos materiales suficientes para el soporte de sus actividades. Por ello, organizar la actualización de los enfoques de trabajo de las instituciones del Estado y girar los recursos presupuestarios para sus actividades en este campo, se percibe como una necesidad impostergable.

La figura resultante alrededor de la paternidad irresponsable es entonces el padre que establece relaciones asimétricas con la mujer y las hijas e hijos, y golpea, incumple o abandona, frente a un Estado que no alcanza a impedirlo ni a cerrar los espacios de la ventaja de la impunidad que se incuba en las familias costarricenses.

2. El problema y los foros de discusión

Los foros de discusión han aportado la constatación de que la paternidad irresponsable es un problema relevante de la realidad nacional, por lo que se impone preparar las bases de conocimiento para comprenderlo, explicarlo y eventualmente solucionarlo.

Los foros, asimismo, han puesto en evidencia el compromiso institucional y personal de los participantes para atacar el problema. Desde diferentes perspectivas, metodologías de trabajo, formas de organizarse y fuentes de recursos, la sociedad civil, las instituciones gubernamentales, las universidades y la cooperación internacional han evidenciado su interés por enfrentar de forma integral e integrada este problema. Ello conlleva y genera una dificultad de otro orden, que consiste en reconocer la diversidad de enfoques y áreas del problema que están interviniendo, lo que plantea la necesidad de integrar los esfuerzos. Esto no es una tarea fácil por cuanto aún no existe una cultura desarrollada para la integración o coordinación de enfoques y competencias institucionales. No obstante, hay experiencias nacionales en mecanismos que posibilitarían la coordinación y la integración interinstitucional e intersectorial, como algunas instancias ya organizadas: El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, el Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente, etc. (Patronato Nacional de la Infancia, 1998).

II. ASPECTOS BÁSICOS DEL CONTEXTO SOCIAL

Costa Rica tiene una superficie de 51 100 km² y una población estimada de 3 412 000 habitantes en 1999; 1 668 000 de éstos son hombres (48.9%) y 1 723 000, mujeres (50.5%). El 46.2 % de esta población vive en zonas urbanas y 53.8% en zonas rurales. Entre 10% y 15% del total de los habitantes provienen de inmigración nicaragüense femenina. (Estado de la Nación 2000 b; Luis Rosero, comunicación personal, 2000).¹

Costa Rica sigue siendo considerada entre las naciones con alto desarrollo humano, según los índices del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). No obstante, el valor del Índice de Desarrollo Humano ha oscilado entre 0.916 en 1990 y 0.801 en 1999, mientras que en el mismo lapso se descendió de la posición 28 a la 45. Han habido modificaciones en la metodología del cálculo que en parte explican el cambio de valor y posición del indicador; aun así, también se sostiene la hipótesis de que se ha presentado un deterioro de la calidad de vida del costarricense medio.

El nivel de pobreza de Costa Rica desde 1994 ha afectado al equivalente al 20% de los hogares costarricenses, porcentaje que abarca aproximadamente a 156 418 familias en el 2000. En esta situación se advierte un incremento de la desigualdad en la distribución del ingreso, un mayor índice de vulnerabilidad a la pobreza y la creciente brecha entre la pobreza rural y la urbana. Se calcula que en extrema pobreza o indigencia se hallan 6.7% de los hogares, muy por encima del cálculo anterior de 1.4%. La persistencia de este problema se ha tratado de explicar en relación con el estilo de desarrollo adoptado por Costa Rica, en el cual la modalidad de crecimiento no se traduce en la demanda de empleos de calidad y, por otra parte, por la orientación e impacto de los programas sociales (Estado de la Nación, 1999; Estado de la Nación, 2000b, *La Nación*, 14-11-2000, pág. 25 A).

La cobertura de la educación se ha ampliado, sobre todo a raíz de que se estableció la obligatoriedad del nivel preescolar, se reforzó la enseñanza de un segundo idioma en la escuela, y se introdujo la informática y el uso educativo de los medios electrónicos (Estado de la Nación, 1999). No obstante, persisten serios problemas. El más grave sigue siendo la deserción y la baja eficiencia terminal de la educación secundaria, principalmente entre la población masculina y en las zonas rurales. Pese a que el esfuerzo del Estado ha sido ingente, la tasa neta de escolaridad en la secundaria pasó de 46.3% en 1996 a 49% en 1999 (Estado de la Nación, 2000 b).

El carácter patriarcal de dominación de muchos de los hombres costarricenses se manifiesta en el hecho de que en la última década han muerto 2 mujeres promedio al mes, por la acción de sus compañeros o esposos. En 1999, por ejemplo, fueron asesinadas 25 mujeres. Se estima que en Costa Rica una de cada tres mujeres padece violencia conyugal en algún momento de su vida (CEFEMINA, 1994, citado por UNICEF, 1998). En los últimos tres años las denuncias presentadas a los Tribunales de Primera Instancia han pasado de 15 336 a 26 437

¹ Desde 1984 y hasta el 2000, en Costa Rica no se realizó un censo. Los resultados preliminares del Censo 2000 se darán a publicidad en los primeros meses del 2001.

casos. Ahora bien, una importante cantidad de estas denuncias posteriormente son desestimadas por los jueces ante la no comparecencia de la víctima, quien presuntamente es amenazada o manipulada por parte de los agresores (Estado de la Nación, 2000 b).

La población infantil está expuesta a peligros similares. Las cifras provenientes del Comité del Niño Agredido del Hospital Nacional de Niños revelan que entre enero a diciembre de 1999 se atendió a un total de 498 casos de agresión infantil (sexual 270 casos y física 136, seguidos por negligencia 34 casos, testigo de violencia 30 y abuso emocional 26 casos). Con frecuencia, la agresión sexual provoca, principalmente a la niña, el contagio de algún tipo de enfermedad venérea. En la mayoría de los casos los agresores son personas muy cercanas a las víctimas: padres, hermanos y tíos, entre otros. El principal lugar de agresión es la vivienda del abusador o la abusadora, seguido por la comunidad, o la vivienda de otro familiar (Hospital Nacional de Niños, s.f.). Otros Comités de Niño Agredido, la Defensoría de los Habitantes, el Patronato Nacional de la Infancia y organizaciones no gubernamentales (ONG) como Paniamor, CEFEMINA, etc., reciben también este tipo de casos.

La explotación sexual infantil no es precisamente un fenómeno nuevo en el país, pero fue recién en 1996 cuando el gobierno reconoció públicamente su expansión acelerada, aunque no se dispone todavía de la información básica para conocer su dimensión social. En apariencia, la prostitución infantil se vincula, principalmente, con el turismo sexual internacional; sin embargo, se han identificado además otras tres modalidades: la prostitución local, el tráfico de niños y la pornografía. Según la Defensoría de los Habitantes, 85% de la población infantil y adolescente sometida a explotación sexual es femenina. El 50% inicia esta práctica entre los 8 y 12 años y el otro 50% entre los 14 y 16 años. La totalidad de ellos han vivido previamente violencia dentro del grupo familiar, y más particularmente 80% han sido víctimas de abuso sexual antes de los 12 años. A consecuencia de estas condiciones, abandonan el sistema educativo (63%) y consumen drogas y alcohol (72%) (Defensoría de los Habitantes, 1999-2000; Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, 2000; Ludwig Gündel, comunicación personal, 2000; *La Nación*, 10 de diciembre del 2000, pág. 18 A). Si bien en el fenómeno convergen diversos factores, sobresale la participación abusiva o negligente de los hombres y los padres en los distintos momentos del proceso de explotación.

Un indicador importante para valorar el contexto social de la sexualidad y la paternidad en Costa Rica es el incremento relativo de embarazos y partos en adolescentes, además de que 38% de las niñas y adolescentes abortan (PROCAL, 1991). Ello está revelando el inicio temprano de las prácticas coitales entre las jóvenes, así como la tendencia a no usar protección anticonceptiva en las primeras relaciones. Según cifras de PROCAL, en 1991 más de la mitad (54%) de los partos de mujeres menores de 19 años, correspondía a madres sin pareja, lo cual refleja la actitud de sus compañeros sexuales, muchos de los cuales son adultos 5 ó 7 años en promedio mayores que ellas, casados o con otras familias, no formalizan una pareja con la joven madre, y tampoco se hacen cargo de su paternidad. En el caso de las púberes menores de 15 años, la preñez en la mayoría de los casos resulta de situaciones de violencia en el interior de la familia o de la comunidad (el incesto, la violación, el abuso sexual, y la prostitución) (Muñoz, 1998).

A consecuencia de lo anterior, en 1990 los hijos de madres entre 12 y 17 años (5 367) representaron 6.5% de los nacimientos totales; a su vez, en 1999, los 7 141 nacimientos de madres adolescentes significaron ya 9.1% del total (Estado de los Derechos de la Niñez y la

Adolescencia en Costa Rica, 2000; Sergio Muñoz, comunicación personal, y Luis Rosero, comunicación personal, 2000).

Es evidente que la dinámica de la modernidad ha ido transformando las sociedades, y las relaciones de parentesco se han ido tornando más complejas. Las familias son, cada vez más, "familias reconstituidas" a partir de subsecuentes uniones y separaciones de las parejas conyugales. Así, la ruptura de las parejas se ha duplicado entre 1992 y 1999. La tasa de divorcios en 1999 fue de 294 por 1 000 matrimonios. El 30.5% de las personas divorciadas cuentan entre 36 y 45 años, y en ese mismo grupo de edad se reportan los índices más altos de separaciones judiciales (Reuben, 1997; *La Nación* 14-03-00: 4^a; Encuesta de Hogares, INEC, 1999).

¿Cómo deben interpretarse estos datos respecto de la familia, la paternidad y la relación con los hijos? La costarricense se une a los 20 años promedio y completa su ciclo reproductivo nueve años después (Encuesta Nacional de Salud Reproductiva, 1993). Las jóvenes establecen uniones conyugales con hombres 3 y 5 años mayores que ellas. La separación ocurre alrededor de los 30 años entre las mujeres y 33 o 35 años en los hombres. Por consiguiente, en el momento de la mayoría de las separaciones o divorcios, los hijos tienen entre 6 y 15 años, edades en que según la legislación los menores tienen el derecho a la protección afectiva y material de ambos padres. Además, por lo general, una separación o divorcio de la pareja significa que los hijos e hijas se enfrentan a la ruptura de la cotidianidad con uno de los progenitores. En el caso de Costa Rica —asociado a los patrones culturales de la crianza y la especialización por géneros—, ello repercute en la casi segura pérdida de la convivencia diaria con el padre.

A mediados de los ochenta, en Costa Rica se inicia un incremento sostenido de los nacimientos fuera de uniones conyugales, y en muchos de estos casos los progenitores masculinos no reconocen legalmente a sus hijos. Si sólo se consideran los años extremos de la última década, la cifra de nacimientos de padres no declarados ha pasado del 21.1% en 1990 (17 293 nacimientos), a 30.4% (23 845 nacimientos). Por consiguiente, en tan sólo la década pasada 201 605 nacimientos han ocurrido sin un padre declarado legalmente. En las entrevistas y en los foros de discusión se instó a asumir con cautela estas cifras, porque es probable que estén sobredimensionadas por problemas en el procedimiento técnico de registro de los nuevos nacimientos —una investigación en proceso pretende dar luz sobre este tema—, y tampoco se cuenta con evidencia empírica que permita saber si en esos casos hay algún tipo de relación entre padres e hijos o hijas. De todos modos, de acuerdo con la legislación vigente no existe forma de obligar a esos progenitores no registrados a pagar una pensión alimentaria (Meléndez, 1996; CMF, 1997; Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, 2000).

Frente a las separaciones, o divorcios, según revela un estudio de Allen Cordero de 1998, las mujeres tienden con mayor frecuencia a permanecer en el hogar con sus hijos y menos a unirse con otras familias, constituyéndose en hogares uniparentales con jefatura femenina. Los varones tienden más a conformar nuevas uniones nucleares. En 1990, por lo menos 114 382 (18.03%) de los hogares costarricenses tenían jefatura femenina. En 1999 este porcentaje había aumentado a 23.01% (192 380 hogares) (Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, 2000; Informe del Estado de la Nación, 2000 a). En los foros de discusión dos estudiosas de la familia costarricense y de la condición de la mujer, Isabel Vega y Laura Guzmán, respectivamente, alertaron sobre la necesidad de que sobre el caso de Costa Rica no se continuara afirmando que en los hogares con jefatura femenina se concentraba la pobreza extrema y la

mayor vulnerabilidad de la población. El estudio citado previamente confirma la dirección planteada por las investigadoras. Según Cordero, aun cuando ese sea el enfoque de las instancias nacionales y a partir de ello se hayan generado estrategias y planes nacionales de apoyo a las mujeres jefas de hogar como una forma de ataque a la pobreza, los hogares que presentan pobreza extrema están asociados principalmente con baja escolaridad, familias más numerosas y con hijos más pequeños, y esto es independiente de que el jefe sea hombre o mujer. Además se indica en el estudio que las jefaturas femeninas en su mayoría no se definen como “jefaturas económicas”, es decir, que se las designa jefaturas por otro motivo distinto al de ser proveedoras materiales del hogar, y en la mayoría de los casos no lo son, excepto cuando se las conoce como “jefaturas mixtas”.

Por otra parte, los estilos de vida no saludables, principalmente de los hombres, oscurecen el positivo panorama de la salud en Costa Rica. Son ellos los principales responsables de las muertes por causas externas. Atentan contra su vida y la de otros hombres, en especial entre la población plenamente productiva que va de los 15 a los 50 años (Miranda y del Valle, 2000; Foros de Discusión, 2000). Y en muchos casos atentan y provocan la muerte de sus compañeras o ex compañeras, como ya se indicó, con los consecuentes efectos nocivos que ello tiene sobre el medio familiar y los menores de edad, aspecto este último del que no existe evidencia empírica sistematizada en el país.

Esta situación también se refleja en las tasas de esperanza de vida al nacer, que en la última década ha oscilado entre 76 y 76.9 años para ambos géneros. En el caso de la mujer se ha logrado un avance considerable (79.12 años) aunque en el hombre se mantiene un promedio en la década de 74.05 años. Al término de sus vidas los hombres y las mujeres parecieran tener destinos distintos. Sin que sean datos precisos, una buena parte de los hombres terminan sus días alejados de sus familias, en los hogares para adultos mayores, mientras que, muchas mujeres finalizan su vida en el hogar. Se especula que esta situación deriva del abandono paterno del hogar, y también del recogimiento, en solitario, del hombre una vez que ha dejado de ser proveedor (Estado de los derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, 2000; Luis Rosero, comunicación personal, 2000).

Con miras a recapitular esta vista panorámica del contexto social del problema, es necesario tomar en consideración que las manifestaciones del problema de la paternidad irresponsable son muchas y diversas (incremento en las cifras de nacimientos sin registro del nombre del padre, abandono paterno de los hogares y de la relación y responsabilidad económica con sus hijos e hijas, la agresión y la participación en la explotación sexual infantil y adolescente). Con lo abrumadoras que parecen representan suficientes señales de alerta para todo el sistema institucional instaurado. Paradójicamente, frente a la acción institucional el problema continúa agravándose, lo cual obliga a plantearse la necesidad de una mejor y nueva estrategia nacional, integral, para resolver este problema. En ese sentido, la presión que se ha empezado a ejercer desde los actores sociales, principalmente la acción de las ONG y de las agrupaciones de mujeres, es importante y marca un hito frente a la responsabilidad y acción gubernamental, que está comprometida e inscrita en un marco de desarrollo humano sostenible y que concibe al desarrollo social como base de la democracia, pero que también sufre presiones opuestas, más vinculadas con los procesos macroeconómicos globales que no alcanzan a articularse con las necesidades del desarrollo humano de los grupos sociales más desprotegidos.

III. LA PARTICIPACIÓN DE LOS HOMBRES EN LA SEXUALIDAD, LA REPRODUCCIÓN Y LA PATERNIDAD

La participación masculina en la sexualidad, la reproducción y la paternidad, se adscribe al mismo ciclo biológico y social en que se descubre como sujeto sexual, que tiene en sí la capacidad reproductiva y se reconoce como padre. Son fases consecutivas, cada una de ellas está contenida en la siguiente y ninguna excluye a las otras. La sociedad, a su vez, ha tejido un conjunto de relaciones sociales y de significaciones culturales para comprender y dar curso a cada una de ellas. En este apartado se trata de identificar algunos de los comportamientos más sobresalientes de cada una de estas fases.

En términos metodológicos habría que adelantar dos puntos. Primero, de acuerdo con el material revisado y las consultas hechas, las instituciones de Costa Rica han puesto el énfasis en la niñez y la adolescencia, a partir de un enfoque preventivo que atiende los procesos de socialización. Segundo, las encuestas y estudios realizados con diferentes propósitos, académicos o institucionales, tienen como eje a la mujer y a la madre, según sea el caso. Éste es un sesgo obligado que ha impuesto la demografía moderna y disciplinas como la medicina que aún no incluyen en sus conceptos y proyectos el trabajo con o de hombres, o que lo hacen sólo parcialmente (Luis Rosero, Ileana Quirós, Julieta Rodríguez, Xinia Carvajal, comunicaciones personales, 2000).

La cultura institucional ha tendido a excluir de sus intervenciones a los hombres “maduros”, a quienes se asigna, a raíz de sus efectos irresponsables, casi exclusivamente la represión (Carmen Lía Meoño, comunicación personal, 2000). Hay de fondo aquí un claro determinismo que considera a los hombres cogidos en falta como figuras irrecuperables para la construcción de una paternidad comprometida.

1. La participación de los hombres en la sexualidad

a) Comportamiento social

Por la atención en los servicios de consulta de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) se ha podido constatar que el despertar sexual se está aproximando cada vez más a la pubertad propiamente dicha. Algunas niñas y adolescentes costarricenses están iniciando sus contactos sexuales entre los 12 y 14 años. Tal situación está marcando un hito nuevo para el cual no se dispone de una respuesta acertada (Julieta Rodríguez, comunicación personal, 2000).

La edad promedio en que los hombres inician su actividad sexual se ubica en los 16 años, y en la mayoría de los casos su primera relación se da con mujeres 5 ó 6 años mayores que ellos, comportamiento que también caracteriza a las mujeres, sólo que ellas en promedio inician su vida sexual a los 19 años. El hecho de que ambos sexos tengan su primera relación con una pareja mayor indica su preferencia por contrapartes de mayor experiencia al respecto. El

comportamiento de la pareja sexual de los varones al inicio de estas prácticas ha experimentado un cambio en las nuevas generaciones. La evidencia empírica revela que hombres de 40 años o más tuvieron su primera experiencia con mujeres desconocidas o con prostitutas, mientras que entre las nuevas generaciones, se trata de mujeres de su entorno inmediato, amigas o novias. Ello no significa, sin embargo, que ellas se conviertan luego en sus compañeras o esposas.

Entre las mujeres la tendencia se ha mantenido a lo largo del tiempo: tienen su primera relación sexual con parejas a las que conocen hace menos de 6 meses. El cambio en el comportamiento se da con respecto a si estas relaciones concluyen en unión permanente o no. En el caso de las mujeres de mayor edad, la práctica era llegar a la unión, tendencia que disminuye entre las mujeres más jóvenes (Primera Encuesta Nacional sobre SIDA, 1990).

La precocidad en el inicio de la actividad sexual masculina puede interpretarse como la persistencia de algunos rasgos culturales patriarcales arraigados desde las generaciones anteriores, que consideran esta conducta como parte de un pasaje a la adultez (Muñoz, 1998). Además, los hombres se socializan aún hoy siguiendo la idea de tener relaciones sexuales por el mero placer físico, escindiendo la ternura y el deseo; mientras que las prácticas sexuales femeninas están más asociadas al amor romántico, y supeditadas a la complacencia del hombre. Se les inhibe así en la manifestación de su sexualidad y en la posibilidad de controlar su capacidad reproductiva (Treguear y Carro, 1991).

Existe la creencia de que los hombres tratan de tener relaciones sexuales con el mayor número de mujeres posible por presión, a fin de demostrar su potencia sexual y evitar la duda de una posible homosexualidad. En el caso de la mujer la práctica sexual se inserta en una consideración moral, y por lo tanto se lleva a cabo dentro de una relación con compromiso, de preferencia para el matrimonio (Meléndez, 1996).

Estas contradicciones presentes en la relación entre los géneros es lo que probablemente incide en que ante una situación de intercambio sexual, ninguno de los miembros de la pareja, principalmente jóvenes, recurran al uso de protección sexual, porque ello supondría la posibilidad de hablar y objetivar el tema en el momento del coito o previamente, y dados los patrones y estereotipos imperantes en la mayoría de los casos optan por no enfrentarlo (Meléndez, 1996).

Entre las mujeres hay una leve tendencia a un inicio más temprano de la actividad sexual, en parte por efecto de la modernización social y a consecuencia de una mayor conciencia feminista que promueve la simetría en los roles sexuales, así como el mayor acceso a la educación y al trabajo, hecho producido desde los años cuarenta, década en la que se empiezan a implantar los programas de planificación familiar (Primera Encuesta Nacional sobre SIDA, 1990).

Hay que remarcar que a lo largo de su vida el hombre tiene significativamente más compañeras sexuales que la mujer compañeros. Sin embargo, son pocos los hombres que efectivamente tienen relaciones sexuales con muchas mujeres en un mismo período, y quienes lo hacen son probablemente los causantes de la creencia acerca de la promiscuidad masculina. En realidad, la mayoría de los hombres son más conservadores en su comportamiento sexual de lo que popularmente se cree (Meléndez, 1996).

En los indicadores expuestos en el contexto social se destacan los vinculados con la violencia intrafamiliar; en cuanto a la participación de los hombres en la sexualidad, una parte de ésta se asocia a prácticas violatorias e incestuosas. Los proveedores de los servicios de salud y de protección a los menores de edad dan fe de ello.

b) Valores y actitudes

En términos generales, se opina que la sexualidad masculina es activa y dominante, y por consiguiente la femenina es pasiva y subordinada (Muñoz, 1999). Sin duda, en esta concepción se sintetiza uno de los componentes fundamentales de la identidad genérica de los hombres costarricenses actuales. Las expectativas sociales están referidas a esta definición y comportamiento esperados.

Soy hombre porque me gusta la lucha, me gustan las mujeres, porque se es el sexo fuerte, porque se tienen más libertades, porque me gusta como soy; porque puedo llegar a ser el guía de una familia, para no depender de nadie; porque somos seguros; porque puedo llegar a ser profesional; somos responsables, somos independientes y tomamos decisiones, afrontamos los problemas, soy fuerte y luchador, porque no soy conformista, porque mando, no me dejo ser mandado (Piedra, 2000).

El hombre es independiente, duro, rudo, frío, valiente, protector, conquistador, fuerte, agresivo, audaz, paternal, sobrio, no llora, seguro, dominante, autoritario (Paniamor, 1999).

A su vez, las contrapartes femeninas se visualizan como:

Soy mujer porque soy especial con la gente, soy tranquila, soy enamorada, porque así me hizo Dios, porque soy única, porque quiero de corazón; soy sensible, soy capaz de dar vida en mi interior; porque me chinean mucho y me quieren mucho, porque quiero ser mujer, porque me gusta ayudar a las personas, porque soy útil, deseosa de ser feliz y dar felicidad, ser amada y amar, porque soy perseverante, positiva y comunicativa; porque estoy pendiente de las necesidades de los demás, soy manejable, comunicativa, emprendedora y amo a los niños, soy cariñosa y responsable con la familia, soy hogareña; porque somos más expresivas y sinceras (Piedra, 2000).

La mujer es suave, dulce, sentimental, impulsiva, superficial, frágil, sumisa, dependiente, protegida, tímida, maternal, coqueta, voluble; puede llorar, insegura, pasiva, sacrificada, abnegada, envidiosa, peleadora (Paniamor, 1999).

Con frecuencia, al analizar la conducta sexual de hombres y mujeres se plantea que los primeros establecen una separación entre sus prácticas sexuales y la progeneración. Ahora bien, cada vez se acepta más que ambos sexos tienen derecho a prácticas sexuales por el placer que ellas les brindan y que no hay razones para realizarlas exclusivamente con propósitos reproductivos. El problema se presenta porque no se percibe en los jóvenes ni en la sociedad un cambio de los valores culturales que las legitimen. Ello se refleja en que en muchos casos, incluso teniendo la información y el acceso a los métodos contraceptivos, no hacen uso de ellos.

Los hombres también tienden a establecer una separación imaginaria de las mujeres con quienes establecen relaciones. En la conducta sexual de muchos de ellos se establece una disociación entre las mujeres con quienes se relacionan afectivamente y aquellas con quienes desarrollan prácticas sexuales.

¿Novias, novias? No he tenido muchas, pero sí bastantes mujeres. Porque las novias son para respetar, las otras mujeres para vacilar (*La Nación*, 20-08-2000: 4).

Según este encuadre, las mujeres son “zorras” o novias, eventuales proyectos de esposas. “Zorras” denunciables, coleccionables, o novias decentes y respetables, con las que se fundan relaciones estables e incluso formales. Ambas maneras de relacionarse son necesarias para ser aceptados y poder competir con los otros hombres. Así, el mayor prestigio corresponde a quien se ha acostado con mayor número de mujeres, pero también a quien tiene a la novia más prometedor y guapa del colegio, o quien corteja y sale del baile con la mujer más cotizada. Esta condición se inicia en la vida adolescente y le acompañará en toda su vida adulta (Rodríguez, 1997; Sergio Muñoz, comunicación personal, 2000).

Asimismo, en este punto se puede destacar que en muchos casos la motivación masculina para el cortejo y la conquista proviene de la mirada de los otros hombres; la competencia entre ellos induce a la conquista. Cuando ésta se alcanza, provoca un efecto demostrativo que eleva el prestigio del individuo en cuestión (Rodríguez, 1997).

Pese a todo, las mujeres, suelen tener muy clara la forma en que desean ser consideradas en su relación de pareja, en cuanto que exigen:

Ser respetadas, opinar, ser libres, igualdad; vestir bien para nosotras, no ser dominadas, no ser celadas, que se nos acepte como somos; expresar lo que sentimos; ser sinceras, tener confianza, amor; elegir, apoyo, compartir, tener iniciativa, comprensión, tener relaciones (Muñoz, 1999 b).

Lo mismo puede suceder con los varones que, en el momento de constituirse en pareja, quieren:

Opinar, ser entendidos, recibir confianza, recibir respeto; que respeten su forma de ser; dudar, ser comprendidos, que les brinden fidelidad, decidir, recibir amor, ser feliz, no ser presionados (Muñoz, 1999 b).

Entre la población rural, la situación se perfila similar. Los hombres desean sentirse en la relación de pareja exclusivos y comprendidos por las mujeres, y ellas aspiran a encontrar un hombre trabajador, que las respete y que no sea autoritario ni vicioso. Ahora bien, si una mujer elige si quiere o no tener relación con un varón, o define las condiciones en que quiere que esto se realice, ello le resulta amenazante. Luego, esa mujer es temida, objeto de agresión, la llaman “zorra”, “juega viva”, y desean controlarla, conseguirla o someterla como sea (ANDAR 1998, Rodríguez, 1997). El temor obedece a la posibilidad de que ello puede develar una falla en ellos, como si al elegir pusiera en entredicho su masculinidad. El hecho es que entre algunos de estos jóvenes no se acepta que la mujer desee a otro hombre, o tenga otro interés que no los incluya a ellos de manera exclusiva (Rodríguez, 1997).

Respecto de la función del hombre proveedor, la mujer o la familia de ésta tienen expectativas que, dice el varón, provocan presión sobre él. En tanto el reconocimiento como proveedores es tan importante, se sienten amenazados por las expectativas de las mujeres o sus familias. A éstas las llaman "materialistas" (FAO, 1996).

El ideal de mujer es, entonces, por la inseguridad masculina, la sumisa, dependiente, sin decisión, y sin otros intereses que lo rebasen; aspiran a ser comprendidos y amados con exclusividad por las mujeres.

El fenómeno de la agresión sexual infantil y la violación a mujeres adultas, de las cuales no se cuenta con estadísticas, son dos de las manifestaciones de la conducta sexual de los hombres que se revelan los extremos de una ideología subyacente de la desigualdad genérica sustentada en relaciones de poder jerárquico.

2. La participación de los hombres en la reproducción

a) Comportamiento social

La fecundidad en Costa Rica en la última década ha ido registrando un descenso histórico. En efecto, el número de hijos que tiene cada mujer costarricense durante su período fértil pasó de 3.2 en 1990 a 2.6 en 1999. No obstante, el crecimiento poblacional no se detiene a causa de factores como el flujo inmigratorio, el incremento de la esperanza de vida al nacer, el descenso de la mortalidad infantil, y el mayor número de mujeres que está teniendo hijos (Estado de la Nación, 2000 b; Estado de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia en Costa Rica, 2000; *La Nación*, 1 de febrero del 2001, pág. 4 A).

Algunos programas de educación sexual, principalmente aquellos con fundamentos religiosos, han concebido a la sexualidad casi como sinónimo de reproducción. Así, durante muchos años se ha considerado educación sexual para la mujer el conocimiento sobre su ciclo y aparato reproductivo, y en el caso de los varones ha consistido en información sobre las enfermedades de transmisión sexual. No obstante, la educación sexual y reproductiva que recibe la población al margen de los programas existentes, proviene principalmente de la calle en el caso de los varones (45%), y del hogar, sobre todo de la madre, en el caso de las mujeres (36%) (Encuesta Nacional sobre VIH/SIDA, 1994). La ENSR 99 realizada con mujeres revela un cierto repunte en la importancia que tienen los centros educativos como informantes clave sobre el tema. Ello se explica como respuesta a que la educación sexual ha sido incluida recientemente dentro del currículo escolar.

El hecho de que los hombres reciban más información en la calle que con sus pares, en parte deviene de los patrones de comunicación típicos dentro del hogar, en donde establecen menos comunicación con el padre y más con la madre; sin embargo, esto presenta cierta limitación, por lo cual se acude al grupo de amigos. La mujer sí establece una comunicación más estrecha con su madre, amparada en su propia vivencia de mujer y de madre (Primera Encuesta Nacional sobre SIDA, 1990). Además, las madres con hijas en edad para iniciar sus prácticas

sexuales hoy tienen más experiencia anticonceptiva gracias a las campañas anticonceptivas fuertes en los años ochenta y noventa (Encuesta Nacional de Salud Reproductiva 1999, ENSR, 1999).

Por otra parte, tradicionalmente el sistema de salud ha recargado la responsabilidad de la anticoncepción en la mujer, sobre todo en la madre. Esto, aunado a que no ha habido procesos educativos sistemáticos para la participación de los hombres en las prácticas anticonceptivas y en la planificación familiar, determina que su interés en estos aspectos sea muy bajo. No obstante, en junio de 1999 el Poder Ejecutivo emitió un decreto ejecutivo sobre salud sexual y reproductiva con el objetivo de crear los mecanismos organizativos y técnicos para ampliar las posibilidades sobre esta materia a todos los sectores de la población, y en especial a los hombres (CCSS, 1999). Una ventaja contenida en este decreto es que ahora tanto el hombre como la mujer pueden tener acceso a los servicios públicos de salud y a los anticonceptivos temporales y permanentes, que antes sólo estaban disponibles y con restricciones para las mujeres. Sobre las necesidades particulares de salud sexual y reproductiva de los varones, se está desarrollando en la CCSS, con el auspicio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), una investigación con este propósito (Carlos Garita, comunicación personal, 2000).

Al denominarse como “planificación familiar” los servicios de salud reproductiva se han presentado ciertas restricciones para las mujeres solteras, ya que se supone que tengan al menos un hijo o estén unidas o casadas. Un requisito adicional es la obligatoriedad de que previamente se practique la prueba del “Papanicolau”, que muchas jóvenes no aceptan. Por ende, una mujer joven y soltera que se presente a recibir la consulta de planificación familiar podría verse sometida a críticas y enjuiciamientos moralistas, o a tratamientos para los cuales no se siente preparada (Meléndez, 1996). La creación del Programa del Sector Salud sobre Atención Integral al Adolescente en 1989 busca dar una respuesta a éstas y otras necesidades de los jóvenes costarricenses (Rodríguez e Hidalgo, 1993).

Según lo reportado por las 1 029 mujeres entrevistadas en la Encuesta Nacional de Salud Reproductiva 1999 (ENSR, 1999), el método anticonceptivo más usado es la pastilla; en segundo lugar, la esterilización femenina; en tercero, es el condón (11%), que ha retrocedido considerablemente luego del pico de popularidad (16%) que presentó en 1992. La inyección anticonceptiva es el método que más rápidamente está aumentando en el país. Sin embargo, entre las mujeres no unidas la prevalencia anticonceptiva es significativamente menor.

La ENSR 1999 indica que la caída en el uso del condón probablemente se ha debido a que no continuaron las campañas de mercadeo de PROFAMILIA, así como a la pérdida de ímpetu de las campañas de prevención del SIDA que promovían su uso con fines profilácticos (Encuesta Nacional de Salud Reproductiva, 1999).

En términos globales, se puede decir que la población en general posee la información pertinente respecto de los distintos métodos contraceptivos; sin embargo, se verifica un mal uso de éstos o de que los factores culturales estereotipados de género impiden que las parejas realicen sus prácticas sexuales con protección. En particular, los hombres tienden a obviar su responsabilidad al respecto con sus relaciones ocasionales de pareja, y asumen más responsabilidad con quien mantienen una relación estable y de largo plazo (Meléndez, 1996). Aquellos hombres y mujeres que fueron padres en la adolescencia son por lo general los que muy

probablemente no acudieron a métodos anticonceptivos en su primera relación sexual, cuyo uso se incrementa después de un primer embarazo.

b) Valores y actitudes

En principio, dos acotaciones generales. En Costa Rica, tanto hombres como mujeres se oponen a que éstas tengan relaciones sexuales antes del matrimonio, mientras que la mayoría de los hombres están a favor de desarrollar ellos prácticas sexuales prematrimoniales. Entre los grupos etáricos, las mujeres de mayor edad son más tolerantes con la liberalidad sexual masculina, mas no así con la de la mujer.

Además, mientras más se eleva el nivel socioeconómico y educativo de los hombres, éstos son más tolerantes hacia la sexualidad femenina. Esta misma situación ocurre con la infidelidad femenina: mayor nivel socioeconómico y educativo del hombre, mayor tolerancia con la infidelidad femenina (Primera Encuesta Nacional sobre SIDA. 1990).

En particular, la demostración masculina de haber superado la niñez se centra en vencer la resistencia de su contraparte femenina. Su vivencia demostrativa más fuerte es poder decir a los otros que él ha sido capaz de vencer todos los obstáculos que la mujer ha puesto para resguardarse (Sergio Muñoz, comunicación personal, 2000). Cuando descubre que algo de lo planeado no resultó bien, culpabiliza a su contraparte y huye de la escena. Algo en el equilibrio previo se quebró, pero él tiene la respuesta en que culpa a la mujer.

En los espacios de los y las jóvenes, principalmente de clase media urbana, con más alto nivel socioeconómico y educativo, los escenarios están dispuestos para que “algo ocurra”. Los “pelones” (fiestas) ofrecen cada vez más posibilidades para que se hagan “puntos” para obtener la conquista deseada. Estos eventos no sólo han subido el volumen de la música, sino también la permisividad para acometer el coqueteo, el cortejo y la conquista. En los *rave* —fiestas en las que hay mayor permisividad y algunas veces, tráficos de diversa naturaleza— o en los *chantón* —fiestas de moda en que las parejas se “rajan” en su contacto corporal durante las piezas bailables—, se ofrecen las condiciones para que las parejas puedan experimentar el contacto más estrecho de sus cuerpos y deseos. En ellos se baja la guardia para cualquier pretensión de recato, es el goce del cuerpo lo que predomina. La luz baja y de colores cambiantes y el sonido ensordecedor ofrecen la atmósfera soñada y esperada para el encuentro con la contraparte deseada.

Cuando al siguiente día, los sentidos vuelven a su lugar de costumbre y se realiza el recuento de lo acontecido, en algunos casos comienzan las dudas, los sustos, las aprehensiones, y las ambigüedades pesan sobre el espíritu de la sobriedad. Las presiones y exigencias familiares hacen posible que se cobre conciencia de que lo ocurrido puede tener consecuencias. Habrá que esperar.

El joven varón, sin embargo, tiene su coartada prevista. Y si la certeza llega, inobjetablemente “el hijo es tuyo”. La presión de sus amigos o compañeros del colegio, de sus padres y madres, advierten que no es necesario responsabilizarse. Aquí termina la historia para él y comienza para ella, que está irremisiblemente atrapada en el cuerpo, y él, libre de toda culpa.

No sufre, aunque crea entender lo acontecido. Le da miedo y no tiene las condiciones para afrontar una responsabilidad de tal calibre. ¿Cómo tiene él la certeza de que el nuevo ser es suyo? ¿Es acaso posible garantizar que él era el único compañero de ella? Luego, ante la incertidumbre, huye. De hacerse responsable, irá a parar a la casa de sus suegros o a la suya propia bajo la tutela de sus padres. Esto lo coloca en la posición subordinada y su autoestima sufre la dependencia y la no posibilidad de decidir su propio destino con autonomía (Sergio Muñoz, comunicación personal, 2000).

A pesar de que la asistencia de las adolescentes a los colegios —en los cuales predominan los escenarios descritos arriba y las celebraciones festivas de los jóvenes estudiantes— pueda parecer en extremo riesgosa, casi se puede decir lo contrario, pues aproximadamente 30% de los embarazos de las adolescentes tiende a ocurrir en jóvenes que ya habían abandonado el colegio dos años antes (Porrás, 1999; Carmona, 1999).

La conducta relacionada con el sexo y la reproducción es especialmente susceptible a motivaciones emocionales y no racionales. El estudio de Meléndez revela que posponer el embarazo y la paternidad/maternidad se debe a menudo a la suerte y a las circunstancias, y no a decisiones objetivas, o a una baja fertilidad entre las mujeres más jóvenes (Shifter, 1996). Los jóvenes describen cómo ellos no se preocupan por usar la planificación familiar, no saben si la mujer usa algún método anticonceptivo, y por qué no habían dejado embarazada a ninguna de ellas (Meléndez, 1996).

Los jóvenes del campo mantienen dualidad en la función y percepción que tienen de la pareja para la práctica del sexo y la pareja para la reproducción. En el discurso, practicarían la abstinencia sexual y al formalizar la pareja tendrían hijos. Ellos dicen que depende de cómo sea la mujer (FAO, 1996). Con la mujer que utilizan para el sexo no tendrían hijos, y si se diera el caso de un embarazo en esta circunstancia los varones lo desconocerían. Una mujer que tiene sexo por placer puede haberlo tenido con otro hombre; por lo tanto, no es deseable para ser reconocida como la madre de su hijo (ANDAR, 1998; Rodríguez, 1997). Cuando ocurre un embarazo no planeado, los hombres ponen el énfasis en la pareja y no en el hijo, y como la tendencia es considerar a los hijos como asuntos de las mujeres, si ellos dudan de la mujer tampoco aceptan al hijo, de ahí que, si no es “buena mujer” no la quieren, y por ende no tendrían contacto con el hijo.

No puede decirse que exista un único patrón de comportamiento reproductivo. Al margen del discurso anterior, en la práctica los jóvenes están manteniendo relaciones sexuales también con mujeres a quienes sí quieren. En esos casos, si ocurre un embarazo, formalizan la unión con la joven (FAO, 1996), aunque no estén preparados para ser papás.

En resumen, el hombre separa la sexualidad de sus consecuencias reproductivas. Del mismo modo que separa a las mujeres entre aquellas para el sexo y éstas para el amor. No tiene conciencia activa de que las relaciones sexuales que establezca pueden tener consecuencias “no deseadas” para sí mismos y para otros y que éstas pueden ser embarazos o enfermedades de transmisión sexual. El varón le imputa a la mujer, le imputa al otro, la responsabilidad de la eventual acción negligente.

¡Qué se va uno a poner a pensar en tal o cuál enfermedad cuando tiene la chavala cerca! Con costos en el preservativo y ni eso, porque a ellas no les gusta. Dicen que les mata el impulso (*La Nación*, 20 de agosto del 2000, pág. 4 A).

3. La participación de los hombres en la paternidad

a) El comportamiento social

El mandato de velar por el sostén material de la familia sigue siendo la piedra de toque para juzgar socialmente la paternidad.

De forma cotidiana, se utiliza el término paternidad indistintamente para designar al padre y al genitor. Si se pretende definir la paternidad es necesario discutir primero la diferencia entre genitor y padre. El genitor corresponde a quien engendra; la paternidad trasciende del hecho biológico de la procreación, y en muchos casos un hombre puede asumir su función de tal y ni siquiera ha participado del proceso biológico. De hecho, es frecuente en el medio analizado que muchos hombres den su apellido, críen y asuman la función de padre de hijos de sus compañeras casadas anteriormente o solteras (Krauskopf y otros, 1991; Rodríguez, 1997).

En relación con este asunto, en los foros de discusión se planteó la necesidad de construir una definición de la paternidad más abarcadora y útil para el diseño de proyectos y programas. Al respecto, se requiere un esfuerzo social y teórico que resignifique y reconceptualice la paternidad. En todo caso, lo deseable es que la paternidad cobre una especificidad generada en la relación del padre con sus hijos e hijas, y que esta relación sea para el disfrute y el enriquecimiento mutuos.

Es evidente, por ejemplo, que el padre cumple una función muy importante en el proceso de socialización, no sólo como elemento de apoyo en la relación madre-hijo, sino también como modelo de comportamiento y actitudes alternativas, necesario para los procesos de desarrollo autónomo de las hijas e hijos. Se ha encontrado, en numerosos casos de niños con dificultad de separación de la madre, o con “apego ansioso” u otros trastornos del comportamiento, que ha existido ausencia física o psicológica de la figura paterna (Alvarez, 1987).

Ahora bien, hay evidencia empírica de que en muchos casos las madres y los hijos no reclaman tanto sobre la presencia familiar del padre; lo que sí se considera decisivo es que el padre sea “responsable”, esto es, que cumpla con su obligación económica (Gutiérrez y otros, 1992).

Pese a la claridad de este mandato social, ello no significa que la función proveedora de la paternidad esté exenta de contradicciones y confusiones. Así, no es suficiente referirse al estado civil —más específicamente, el hombre en relación matrimonial— para definir o valorar su ausencia o presencia en el hogar. Hay evidencia empírica de padres solteros o divorciados que viven y/o que sí establecen y mantienen un vínculo parental con sus hijos e hijas, al tiempo que no lo hacen algunos hombres que se encuentran en unión conyugal, o al menos han reconocido legalmente a la prole (Krauskopf, 1991; Rodríguez, 1997; Achío, 2000).

Otra contradicción se observa cuando la función proveedora sirve como medida para evaluar la función paterna. Por una parte, se sigue considerando a la proveeduría, tanto por hombres como por mujeres (CMF, 1997), como el valor fundamental de la paternidad y del ser hombre, pero simultáneamente ésta se ha convertido en un antivalor asociado al abandono y a la despreocupación por los hijos y por el hogar.

Precisamente, en los últimos años las madres y los hijos han venido demandando a los padres acciones en el ámbito doméstico, como compartir los quehaceres del hogar y de la crianza (CMF, 1997). En vista de ello, la dedicación del padre al trabajo y a su función proveedora se ha resignificado como ausencia, y hasta como excusa del padre para no compartir estas tareas, que los hombres apegados a referentes tradicionales no quieren asumir.

También con frecuencia la función proveedora se representa como un peso, y el trabajo como tortuoso, con lo cual se pretende dejar evidencia del enorme sacrificio de quien es proveedor. En apariencia, la paternidad tiene que conceptuarse precisamente así, como difícil y tortuosa, para que tenga sentido y valor (Gutiérrez et. al, 1992).

Ahora bien, se impone contrastar y complementar los criterios y representaciones sociales anteriores sobre la progenitura y la paternidad con algunos datos disponibles ahora. No se trata de problemas menores. Aun cuando las cifras estén siendo revisadas, en la última década entre 21.1% y 30.4% de los nuevos nacimientos no han sido legalmente reconocidos por sus padres, lo que suma 201 605 niños que sólo han sido registrados con el nombre de la madre. En otras palabras, se está hablando en estos casos de genitores, no de padres (Estado de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia en Costa Rica, 2000).

Las demandas por pensión alimentaria en Costa Rica continúan incrementándose año tras año. En 1990 había 23 805 demandas por pensión alimentaria en vigencia y se presentaron otras 8 396 nuevas; en 1998 las demandas vigentes sumaban 41 890 y se presentaron 15 383 nuevas. En otras palabras, sólo en este último año había en curso 57 273 pensiones alimentarias. Si se atiende el criterio mínimo de un solo caso de pensión alimentaria por familia, se estaría diciendo que en 1998 habría por lo menos 6.95% de hogares costarricenses en los que se registra una pensión alimentaria demandada o en ejecución (Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, 2000; Estado de la Nación, 2000 b).

Otro indicador que caracteriza el ejercicio de la paternidad se refiere a la violencia intrafamiliar, perpetrada principalmente por el padre o el compañero de la madre, contra ella o contra las y los hijos. Estas situaciones culminan en ocasiones con la muerte de la madre o de ambos progenitores, y con los efectos nocivos sobre la familia en su conjunto y particularmente con la negación del derecho de todo niño o niña de crecer en un ambiente sano, posibilitador de su desarrollo en compañía de sus padres y madres.

Se plantea entonces que el perfil del padre, que comporta un riesgo social, se resume en la figura del genitor y del padre ausente, cuyos cuatro comportamientos principales son: el hombre que tiene relaciones sexuales con una mujer, producto de ello procrea y no se reconoce ni se asume como padre; el padre física y materialmente presente pero afectivamente ausente; el padre presente, pero que sería preferible que no estuviera, porque es el propiciador de la agresión; y

finalmente, el padre que utiliza a sus hijos e hijas en su estrategia de supervivencia, poniéndolos en riesgo (Jorge Sanabria, comunicación personal 2000).

b) Valores y actitudes

Lo mejor de ser hombre es ser libre y lo peor es tener que responsabilizarse del sostenimiento material de una familia. Por contraste, lo mejor de ser mujer es que se es madre y lo peor son las restricciones que ocasiona el ejercicio materno. Éste era el juicio que expresaban 400 estudiantes de ambos sexos de la Universidad de Costa Rica, según una investigación que realizó Ana Teresa Álvarez (Ana Teresa Álvarez, Foro de Discusión, 2000).

Según la investigadora, en el fondo de este enunciado opera una de las diferencias más sustantivas de la autodefinición masculina y femenina. En el proyecto vital del varón no se cuenta la paternidad como un elemento de aquél, mientras que la mujer se define por su potencialidad y la realización efectiva de la maternidad; caso contrario, es una mujer lesionada o incompleta. Pero, paradójicamente, la acotación de estas mujeres respecto de que lo peor de ser madre es la sujeción que esto provoca, es decir la falta de libertad coloca la discusión en otra cara del problema. Según ese planteamiento, mujeres y hombres, pensaban en un mismo tipo de libertad, en el sentido de “nada me sujeta”. No hablan, por lo tanto, de una libertad con compromiso, una libertad con responsabilidad. La gran diferencia es que la mujer una vez embarazada no puede huir, queda atrapada en su cuerpo, pero si pudiera hacerlo lo haría. Vale preguntarse entonces si estos valores de libertad, o las “ventajas” de lo masculino, se convirtieran en valores sociales generales, de hombres y mujeres, qué y cómo se transformarían la paternidad y la maternidad. De hecho, cada vez más mujeres se plantean como una posibilidad cierta la de no ser madres (Ana Teresa Álvarez, comunicación personal, 2000, ENS-99).

En cambio, también es cierto que la vivencia de la paternidad para muchos hombres ha significado una gran experiencia, una nueva responsabilidad y un evento importante que le ha dado sentido a su vida. Del mismo modo, la experiencia de convertirse en padres, o muchas veces la sola noticia del embarazo, les significa un paso para sentirse adultos, independientemente de que por edad ya lo fueran (Krauskopf, 1992; Rodríguez, 1997). Se asume como el paso de “la andarreguiadera a la responsabilidad” como le llaman algunos de los hombres del estudio cualitativo en zona rural (Rodríguez 1997).

Las complicaciones siempre se presentan. Un estudio con varones sobre embarazo en estudiantes universitarias (Achío y otros, 2000) reveló que la meta de ellos era concluir una carrera universitaria y alcanzar una posición económica que les permitiera alcanzar condiciones necesarias para formar una familia. El no uso o el uso inadecuado de anticonceptivos en sus prácticas sexuales los lleva a generar un embarazo no planeado, ante lo cual estos hombres vieron modificado su proyecto vital y el valor asignado a su proyecto académico, que si bien no fue abandonado en su totalidad, sí resultó parcialmente postergado. No escaparon al mandato social que exige al varón, para formar una familia, que proporcione todo lo necesario (Achío y otros, 2000). Asimismo, su proyecto de ser padres cambió en relación estrecha con su progenitura. Aun cuando se dicen conscientes de la importancia de romper con este estereotipo y de su deseo manifiesto de pasar más tiempo con su hijo o hija y construir con ellos un vínculo diferente,

finalmente en su caso como en el de muchos otros padres, renunciaron parcialmente a él y lo transformaron en un lamento por la carga de la proveeduría.

Ahora bien, ¿qué significa en última instancia para un hombre aceptar la paternidad de un hijo o hija? En un estudio cualitativo realizado con adolescentes mujeres y los padres de sus hijos (Cabezas y Krauskopf, 1992) se constató que, en tanto realidad biológica ineludible, para la mujer embarazada este hecho conlleva necesariamente asumir al hijo como propio, al menos durante la gestación. De todos modos, esto no implica que en todos los casos ella asuma su función materna después del nacimiento.

En cambio, el varón no relaciona de manera inequívoca el procrear con la paternidad del producto concebido ni tampoco asume de forma automática la función paterna en sus dimensiones afectiva, social y económica. A causa de la socialización genérica tradicional es factible que disocie procreación de paternidad. En ese marco, la relación sexual sólo tiene valor en tanto satisface necesidades estrictamente individuales. Además, es posible que el hombre desconozca, ignore o rechace al hijo que sea un producto no previsto o no deseado en una relación sexual.

Con relación a otro aspecto de la discusión, se constata que el cambio societal está invadiendo la esfera de la familia y particularmente de la paternidad. En los foros de discusión se planteó que las transformaciones económicas, políticas, culturales y de las sensibilidades genéricas, han cimbrado los esquemas del patriarcado que se basa en el poder coercitivo y económico de la proveeduría. Se percibe una angustia entre los hombres y entre los padres a raíz de que sus antiguos mecanismos y comportamientos han dejado de ser efectivos para sociedades que se mueven cada vez más por el valor del conocimiento, por el fundamento del respeto de los derechos humanos, por una ciudadanía bien fundada y una equidad de género conducente a una democracia de género.

En síntesis, la participación de los hombres en la sexualidad, en la reproducción y la paternidad se caracteriza por los siguientes rasgos básicos.

i) Un comportamiento sexual fundado en una escisión entre sexualidad y sus eventuales repercusiones en la reproducción, y por lo tanto sostenido en la negación de la paternidad. No hay por consiguiente una sexualidad acompañada de una ética que le permita su disfrute por sí misma o para la consecución de un proyecto de paternidad asumida y comprometida. El hombre concibe sus relaciones sexuales en un vacío emocional. Por la tanto, puede tener, en el extremo más negativo, comportamientos destructivos como la agresión, el abuso sexual y hasta la violación.

ii) El hombre, por otra parte, concibe dicotómicamente sus relaciones con sus contrapartes femeninas. Son mujeres “zorras”, “juega vivas”, que por lo tanto son coleccionables, denunciables y despreciables, pero con las cuales mantiene relaciones sexuales. O son mujeres vírgenes, sumisas, proyectos de esposas y de madres de sus futuros hijos, a las cuales se respeta.

iii) Además, tiene una baja participación en los métodos anticonceptivos, ya que delega una buena parte de esta responsabilidad en la mujer, sobre la cual también recae el mandato de tener que resistir la presión masculina por la conquista, así como evitar el embarazo.

iv) La ausencia y la irresponsabilidad de los padres es uno de los rasgos básicos de la paternidad en Costa Rica. Una buena parte de los padres —de los genitores, específicamente— desiste de reconocer a sus hijos e hijas, y cuando lo hace se niega a pagar las pensiones alimentarias para sus hijos e hijas. Asimismo, el padre puede estar física y materialmente presente, pero a menudo carece de un compromiso afectivo con sus hijos y no participa en la crianza. En el extremo más negativo de la irresponsabilidad, propicia y ejecuta la violencia dentro de la familia. En muchos casos, también coloca en riesgo a sus hijos e hijas al involucrarlos en sus estrategias de supervivencia económica.

v) Esta preocupante situación obliga a iniciar un esfuerzo social y conceptual para resignificar y reconceptualizar la paternidad, de modo que se constituya en un lugar social que se construya en y para las relaciones entre los padres y los hijos e hijas, mutuamente enriquecedoras y humanamente gratificantes, y se quite el peso que recae sobre la mujer madre.

IV. LEGISLACIÓN COSTARRICENSE RELACIONADA CON LA FAMILIA Y LA PATERNIDAD

En Costa Rica ha habido en la última década un avance considerable en la legislación que atañe a la familia y que se relaciona de diversos modos con la participación de los hombres en la sexualidad, la reproducción y la paternidad. Sin embargo, no existen estudios normativos globales que se ocupen de la paternidad en estricto sentido. El tema de la paternidad es nuevo en el debate público, y ello puede contribuir a que no se hayan desarrollado instrumentos legales especiales para la promoción de la paternidad responsable y comprometida.

En las entrevistas y en los foros de discusión se propuso que se solventara en parte este vacío jurídico por la vía de organizar un grupo especializado para realizar un estudio normativo sobre la paternidad. Así, se podría conocer y reformar el conjunto de leyes y reglamentos que involucran a la paternidad en función de las competencias institucionales que le correspondan (Rita Mazera, comunicación personal, 2000).

Las áreas en las que la legislación ha cobrado un auge importante son las relacionadas con la familia, la niñez y la adolescencia, así como las vinculadas con el género y la mujer. Las reformas se han adoptado de acuerdo con eventos, compromisos y convenios internacionales firmados por el gobierno costarricense en las conferencias mundiales organizadas por las Naciones Unidas. En términos particulares, también es importante el decreto ejecutivo que se ha suscrito sobre salud sexual y reproductiva. Entonces, de forma indirecta se llega a la paternidad, vía otras regulaciones vigentes que organizan el comportamiento legal de los hombres con sus hijos e hijas (Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, 2000; Instituto Nacional de las Mujeres, 2000).

El Informe del Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica expone el conjunto de leyes creadas en la última década en relación con la niñez y la adolescencia. El gran salto cualitativo en este paquete legislativo se advierte en la consideración de que las personas menores de 18 años constituyen sujetos de derecho y que por lo tanto gozan de todos los derechos y obligaciones inherentes a los ciudadanos con plenas garantías constitucionales. En el período anterior a su promulgación, la niñez y la adolescencia estaban sujetas, en término de derechos y obligaciones, a las determinaciones de la autoridad tutelar (Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, 2000).

Según el mencionado informe y otras fuentes consultadas, entre las leyes más importantes promulgadas durante la década anterior se cuentan las siguientes: la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, de 1990; la Ley de Guarderías, de 1994; la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, de 1995; la Ley de Regulación de la Unión de Hecho, de 1995; la Ley Contra la Violencia Doméstica, de 1996; la Ley de Justicia Penal Juvenil, de 1996; la nueva Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia, de 1997; la Ley de Pensiones Alimentarias, de 1997; la Ley General de Protección a la Madre Adolescente, de 1997; el Código de la Niñez y la Adolescencia, de 1998; la Ley contra la Explotación Sexual de las Personas Menores de Edad, de 1999; la Reforma al Código Penal en materia de Explotación

Sexual, de 1999, etc. A esto habría que agregar por lo menos 14 decretos ejecutivos que entre los años 1994 y 1999 fueron dictados en diferentes áreas de la familia, la mujer, la niñez y la adolescencia. Además, 23 proyectos de ley se encuentran en estudio del poder legislativo; entre ellos, se analizará en este trabajo el que se refiere al problema de la filiación, denominado Ley de Paternidad Responsable (Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, 2000; Instituto Nacional de las Mujeres, 2000; Rita Mazera, comunicación personal, 2000).

A continuación se detallarán aspectos sobresalientes de algunas leyes, decretos y proyectos de ley que son relevantes en la discusión general sobre la familia y la paternidad en Costa Rica, además de la Constitución Política y del Código de Familia, que corresponden a décadas anteriores y que constituyen los antecedentes del actual avance jurídico en esta materia.

1. Constitución Política

Aun cuando en la Constitución Política —aprobada en 1949 y con modificaciones posteriores— no hay un apartado específico sobre la familia, sí establece algunas normativas generales para su desempeño. La premisa central es la igualdad de toda persona frente a la ley, sin distinción de ningún tipo (artículo 33). Este artículo es fundamental y se amplía posteriormente mediante la legislación sobre los derechos de la niñez y de la adolescencia.

Se considera a la familia —en el artículo 51— el elemento natural y fundamental de la sociedad. Se estipula la obligatoriedad de que el Estado garantice el bienestar de la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido. Es claro que lo que media entre el Estado y los niños y los adolescentes es la familia, pero éstos pueden reclamar para sí su propia autonomía, y ello está garantizado por el Código de la Niñez. En esta perspectiva, el Estado debe garantizar las condiciones generales para que la familia cumpla con su cometido social, cultural y humano (Rita Mazera, comunicación personal, 2000; Mario Víquez, comunicación personal, 2000).

El artículo 53 es de suma importancia, por cuanto establece la igualdad de condiciones de los hijos habidos dentro como fuera del matrimonio, y por lo tanto los padres tienen las mismas obligaciones hacia unos como hacia los otros. En correspondencia con ello, este mismo artículo estipula el derecho de los hijos e hijas de conocer quiénes son sus padres y madres (Nuestra Constitución Política, 1978; Patronato Nacional de la Infancia, 1998).

En 1999, por medio de la Ley 7880, se realizó un cambio conceptual en la Constitución Política, al sustituir en sus artículos 20 y 33 el término hombre por el de persona (Estado de la Nación, 2000 b).

2. El Código de la Familia

El Código de Familia determina la obligación del Estado en cuanto a proteger la familia, tal como lo dicta su primer artículo. A continuación se marca el espacio de lo privado en los siguientes términos: “La unidad de la familia, el interés de los hijos, de los menores y la igualdad de derechos y deberes de los cónyuges”.

Por otra parte, es decisiva la normativa que permite a los hijos e hijas la investigación de la paternidad y la maternidad; además, se autoriza la investigación de la paternidad del hijo por nacer, o durante su vida posterior.

Asimismo, es decisivo que si bien compete a los padres regir a los hijos, protegerlos, administrar sus bienes y representarlos legalmente, si entre ellos existiera interés opuesto, los hijos pueden ser representados por un curador especial. En suma, consagra la posibilidad de que los hijos cobren autonomía respecto de la autoridad parental (Código Civil y Familia, 1997).

3. El Código de la Niñez y la Adolescencia

Este Código es el instrumento de mayor alcance que se ha aprobado desde la segunda mitad de la década anterior. Su aspecto más relevante es el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derecho, apoyándose en los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, cuya premisa central dice que los niños son sujetos activos que están en la capacidad de establecer relaciones reflexivas, según sea cada fase de su desarrollo, con las personas adultas y entre sí mismos, pero también son personas diferentes y autónomas con necesidades particulares marcadas por las determinaciones de su etapa de formación.

El artículo 29 del Código garantiza que el padre, la madre o la persona encargada están obligados a velar por el desarrollo físico, intelectual, moral, espiritual y social de sus hijos menores de edad. El artículo 30 especifica el derecho de los niños y las niñas a conocer a su padre y a su madre; a crecer y a desarrollarse a su lado y ser cuidados por ellos; se les reconoce el derecho a permanecer en su hogar, del cual no podrán ser expulsados, ni impedidos a regresar a él, salvo por decisión judicial.

El Código es de suma importancia porque también define la estructura y las instancias que han de garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, a partir del Sistema Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Lo decisivo aquí es la presencia del Estado —por medio del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia— como garante, generador de las políticas y coordinador de los esfuerzos generales que se plantean respecto de los derechos de la Niñez y de la Adolescencia.

El Código también asigna una participación específica a la sociedad civil. En términos locales se establece un poder decisivo en esta materia a las comunidades por medio de las Juntas de Protección de la Infancia y de los Comités Tutelares (Patronato Nacional de la Infancia, 1998).

4. Ley de Pensiones Alimentarias

Se ha examinado en el apartado anterior la dimensión que ocupa el problema de la resistencia de un grupo de padres por el pago de las pensiones alimentarias de las familias que dependen económicamente de ellos.

Esta Ley regula lo concerniente a la prestación alimentaria derivada de las relaciones familiares. También modifica algunos artículos del Código de Familia. En la práctica, se

establece la obligatoriedad de los padres para velar por el sustento económico de sus hijos e hijas. Define alimento como todo aquello que provea el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, educación, diversión y transporte de los hijos e hijas, en función de las posibilidades económicas del demandado y el nivel de vida del beneficiario. Estos aspectos han sido extendidos además para cubrir necesidades como la educación, la instrucción y capacitación para el trabajo de los menores de edad. También incorpora la atención a las necesidades del desarrollo físico y psíquico del beneficiario (artículos 65 y 68).

En sus artículos 25 y 26 se prevé, en los casos extremos de desacato del cumplimiento de una sentencia emitida, incluso el apremio corporal y el posible allanamiento del refugio del imputado. El deudor no podrá excusar el pago de la pensión alimentaria por la falta de empleo o de recursos económicos en su haber, esto es, en la mayoría de los casos la pensión alimentaria es de pago obligatorio —artículo 27— (Patronato Nacional de la Infancia, 1998).

5. Decreto sobre Salud Sexual y Reproductiva

Este Decreto, emitido en 1999, reconoce los derechos de todo hombre y mujer mayor de 18 años para decidir sobre su salud sexual y reproductiva, así como los métodos de control de la fertilidad temporales y permanentes que deseen. El concepto de salud involucrado en este Decreto se fundamenta en los derechos humanos, políticos, sociales y ambientales, y también en una ética en la atención de la salud.

Se establece el acceso libre a los métodos anticonceptivos en los servicios públicos. Por primera vez, los hombres tienen, por sí mismos, el derecho a solicitar anticonceptivos en el sistema de salud nacional, trámite que anteriormente sólo podían hacer por intermedio de su compañera o esposa. Asimismo, se los habilita para acceder a practicarse la vasectomía.

Asimismo, se dispone la creación de la Comisión Interinstitucional sobre Salud y Derechos Reproductivos y Sexuales, así como la organización de las Consejerías en Salud y Derechos Reproductivos y Sexuales, que brindan información y orientación a los usuarios para una mejor decisión sobre el método anticonceptivo que deseen. También se establece la obligatoriedad del cumplimiento de estas disposiciones a todos los prestadores de servicios públicos o privados que ejecuten servicios sobre la materia (CCSS, 1999).

En virtud de lo reciente de la emisión y publicación del Decreto, la materialización institucional de sus lineamientos aún son escasos. Por otra parte, algunos de los problemas surgidos con posterioridad al Decreto obedecen a que la demanda de métodos quirúrgicos excede la oferta. Además, existen estereotipos morales y tabúes culturales dentro de los sistemas de salud que determinan la oposición de los profesionales a aplicarlos a mujeres y a adolescentes, por la creencia de que la mujer tiene que reproducirse aunque no lo desee. Por estos mismos motivos, se han formulado objeciones al Decreto por parte de la sociedad civil y sectores de la Iglesia Católica, principalmente.

6. Proyecto de Ley: Ley de Paternidad Responsable. Expediente No. 14.06

Este proyecto de ley se encuentra en este momento en corriente legislativa y cuenta con las condiciones políticas para ser aprobado. Se le da relieve en este documento por la incidencia que ha tenido en la opinión pública desde el momento mismo en que se informó en los medios de comunicación masiva sobre la presentación de esta iniciativa en la Asamblea Legislativa. Esto provocó que se discutieran públicamente algunos aspectos colaterales que afectan a la paternidad.

El fundamento jurídico de este proyecto de ley se deriva de los derechos estipulados en la Constitución Política y el Código de la Niñez y la Adolescencia, según los cuales “todo niño, niña o adolescente tiene derecho a conocer a su padre y a desarrollarse a su lado y a ser cuidado por ellos” (Ley de Paternidad Responsable, 2000).

Este proyecto se relaciona en estricto sentido con los procesos de filiación, y trata de garantizar el resarcimiento de los gastos alimentarios de la hija o el hijo incurridos por la madre desde el embarazo y por un plazo de 12 meses, hasta la definición legal de la pensión alimentaria. No se trata entonces de un proyecto para la promoción de la paternidad responsable en los términos en que se ha definido en las páginas precedentes, aun cuando sí tenga repercusiones en esta dirección.

El vector decisivo de este proyecto lo constituye la potestad de la madre de indicar, si ella lo conoce y así lo decide, quién es el padre de su hijo o hija, y por lo tanto desencadenar un proceso en el cual sería el designado en calidad de tal quien tendría que responder —en el plazo de 10 días— afirmativa o negativamente tal imputación. En la práctica anterior, la madre tenía que buscar al supuesto padre y, a través de un trámite, por lo general largo y engorroso, lograr que reconociera al hijo o hija y se hiciera responsable, por lo menos del pago de las pensiones alimentarias. El mecanismo probatorio de la supuesta paternidad en caso de duda es el estudio de marcadores genéticos.

Este proyecto de ley ha sido ampliamente discutido dentro y fuera de la Asamblea Legislativa, y ha sido objeto de amplias consultas y modificaciones en la Comisión de la Mujer en las Asamblea Legislativa. Actualmente, se le ha cambiado el nombre por uno que atiende más claramente a su propósito, el reconocimiento de la filiación.

Algunas limitaciones señaladas sobre este proyecto han sido, por una parte, el alto costo de las pruebas genéticas para la comprobación de la paternidad, en virtud de lo cual tendrían que costearlas el Estado. La demanda de tales servicios ha ido incrementándose y se prevé que con esta ley aumente aún más. Por otra parte, algunos hombres temen que se les designe falsamente como progenitores, pese a que en la experiencia legal anterior de los miles de expedientes que se tramitan sólo en dos o tres ocasiones se ha comprobado falsedad (Rita Mazera, comunicación personal, 2000). Asimismo, algunos aducen que ello podría afectar su estabilidad familiar cuando tienen otra familia (*La Nación*, 23 de agosto del 2000, pág. 4 A).

7. Ley General de Protección a la Madre Adolescente

En los apartados anteriores, principalmente en el referido a la participación de los hombres en la sexualidad, la reproducción y la paternidad, se ha destacado la precocidad con la que hombres y mujeres están iniciando su actividad sexual y reproductiva, y que una de sus consecuencias se refleja en los embarazos adolescentes, acompañados a veces por la huida del genitor y la irresponsabilidad paterna, el no registro de los nacimientos y el consiguiente del no cumplimiento de la obligación del pago de las pensiones alimentarias. Hasta ahora no existía un marco institucional que protegiera la atención integral de esta población, propósito que anima a esta ley promulgada en 1997.

Por su intermedio se crea el Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente, adscrito al Ministerio de Salud, en el que participan un conjunto de instituciones estatales y de la sociedad civil que realizan programas orientados a la madre adolescente. Ha revestido particular importancia que una parte de las competencias definidas para las instituciones estatales han sido retomadas y plasmadas en el Código de la Niñez y de la Adolescencia. Específicamente, los programas “Amor Joven” y “Construyendo Oportunidades” se diseñaron con el propósito de atender las necesidades de las madres adolescentes y con miras a desarrollar una política preventiva del embarazo adolescente.

Uno de los problemas que ha afectado la aplicación de esta Ley ha sido su escasa difusión tanto a nivel público como en las instituciones gubernamentales, y entre las propias madres adolescentes. Por ello, no sorprende que parte de las competencias institucionales contenidas en ella aún no se hayan concretado.

8. Ley contra la Violencia Doméstica

Uno de los problemas más agudos en el ámbito privado es el de la violencia intrafamiliar. Esta Ley fue aprobada en 1996 con el propósito de proteger a las mujeres y a los niños de la violencia intrafamiliar, cumpliendo compromisos adquiridos por el país al ratificar la Convención de Belem do Pará. Se reconoce el principio de igualdad entre hombres y mujeres, niños y niñas, o adolescentes, y el derecho de vivir sin violencia.

Este ordenamiento jurídico revolucionario rompe con el esquema tradicional del proceso, porque se separa de algunos principios generales del derecho. Obliga al juzgador a ordenar de inmediato las medidas de protección, sin darle tiempo para que prevenga al imputado; se alteran reglas tan básicas en el derecho nacional como la presunción de inocencia y el derecho de defensa, amparando la integridad física y mental de la víctima. La ley contempla 18 medidas de protección a las que se puede acudir para romper el ciclo de la violencia e iniciar un proceso de redefinición de estrategias y condiciones para una convivencia futura libre de violencia (Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, 2000; Instituto Nacional de las Mujeres, 2000).

La importancia de la ley radica en que, por lo general, el ofensor suele ser un hombre — con mayor frecuencia el padre— que habita en la vivienda, quien debido a los patrones de socialización machistas se siente con el derecho de agredir a cualquier miembro de la familia o

del hogar sin que ello tenga consecuencias negativas para él. La violencia en contra de las mujeres trasciende sin duda el espacio de lo doméstico para transformarse en un problema político sobre el tipo de sociedad y modelo de desarrollo al cual se aspira.

Esta ley no ha tenido la repercusión social prevista, y ante la continuación de los patrones violentos de comportamiento, a la gravedad de las lesiones producidas, la cantidad de mujeres asesinadas, y la insuficiencia de la respuesta jurídica, se está proponiendo la elaboración de un proyecto de ley que se inserte en la vía penal y que responda a las necesidades de protección de las víctimas, de la tipificación de conductas lesivas como delitos, de sanciones al agresor y que contemple la reparación del daño individual y social causado (Defensoría de los Habitantes, 1999-2000).

En los siguientes puntos se resumen algunos de los aspectos generales de este apartado.

a) Durante la década de los noventa se registró un avance importante en la consecución de una base jurídica que fundamente los derechos de la familia, relacionados con diversos aspectos de la paternidad. Esto es más perceptible en el campo de la legislación sobre la niñez y la adolescencia. El ciclo legal en esta materia tiende a completarse.

b) El cambio más sustantivo conceptual y legal es la consideración de los menores de edad como personas que pueden gozar de una ciudadanía plena, en sentido contrario a lo que sucedía con anterioridad, en que estaban sujetos a las determinaciones de la autoridad tutelar.

c) Las grandes carencias en este campo se relacionan con la necesidad de concebir y aplicar mecanismos de evaluación, seguimiento y construcción de indicadores precisos para conocer el grado de cumplimiento de las diversas leyes promulgadas.

d) Se constata la necesidad de la transformación del marco jurídico que posibilite una aplicación efectiva de las competencias institucionales correspondientes, y que ello conduzca a un proceso de autotransformación de todos los órdenes de la vida, orientándolos hacia el disfrute y el ejercicio pleno de los derechos y deberes en el ámbito de las relaciones familiares y sociales.

e) Respecto de la paternidad, su limitación más importante es la carencia de instrumentos legales para la promoción de una paternidad responsable y comprometida. Las recomendaciones de los foros de discusión y de las entrevistas han enfatizado la necesidad de realizar un estudio de la normativa existente sobre la paternidad para colocarla en el marco de sus posibilidades en términos de las competencias institucionales.

V. ASPECTOS POLÍTICOS E INTERVENCIONES INSTITUCIONALES QUE INVOLUCRAN A LA FAMILIA Y A LA PATERNIDAD

La oferta de servicios del Estado y de la sociedad civil para paliar la situación problemática que tiende a provocar la paternidad irresponsable, se ha ido ampliando paulatinamente.

Este capítulo se ocupa de los abordajes metodológicos, los fundamentos legales, las competencias institucionales, los programas y proyectos, la diferencia de sectores sociales objeto de intervención, etc. Por su amplitud, sólo se puede presentar una idea general de cada uno de estos temas, que han sido seleccionados con un afán más bien demostrativo que con un criterio de exhaustividad.

Sin hacer una división excluyente, sólo para agrupar en términos temáticos los contenidos y acciones institucionales, se hace la exposición según su pertinencia con respecto a los tres ejes temáticos del diagnóstico: la sexualidad, la reproducción y la paternidad.

1. Aspectos políticos generales

En primer lugar, conviene exponer algunas cuestiones de orden general y de diversa naturaleza, que inciden en el desempeño institucional alrededor de la familia y la paternidad.

En los últimos años se ha sostenido una discusión sobre el grado de compromiso político de las diferentes administraciones gubernamentales, en relación con sus prioridades sociales. Los sectores gubernamentales argumentan, y éste es su discurso público, que han mantenido muy altas las prioridades y la disposición de recursos en la inversión social del gasto público. En cambio, sus contrapartes argumentan que el estilo de desarrollo de Costa Rica está desarticulado, y que el nivel de vulnerabilidad a la pobreza alcanzó su nivel más elevado (Estado de la Nación, 2000b). Sin embargo, lo que se quiere destacar de forma más específica es que a lo largo de la década se ha mantenido relativamente estable la inversión social que se hace como porcentaje del producto interno bruto (PIB). Por la estimación disponible hasta 1998, dicha inversión ha oscilado cerca del 20% del PIB en la década anterior (Estado de la Nación, 2000b).

No obstante, en la ejecución presupuestaria han privado criterios de racionalidad “técnica” para la disposición de estos recursos hacia algunas de las instituciones sociales del gobierno central o descentralizadas. Como lo demuestra, por ejemplo, el hecho de que no se hayan girado los recursos al Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el 7% del impuesto sobre la renta que le corresponden según su ley orgánica. Con todo, el Ministerio de Hacienda ha expuesto el criterio de que los recursos del presupuesto nacional se asignan según las posibilidades del país y de acuerdo con una estructura de prioridades. Paradójicamente, también hay instituciones que han subejecutado su presupuesto, como el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). En consecuencia, falta un criterio y una pragmática institucional clara en la ejecución presupuestaria (La Nación, 27 de enero del 2001).

Por otra parte, en términos más específicos, en los últimos años el tema de la igualdad de género, siguiendo los compromisos adoptados en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing, en 1995, ha ocupado la atención del Estado costarricense mediante la implantación de un conjunto de planes y programas dirigidos a enfrentar los principales problemas detectados, entre éstos, el Plan para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (PIOHM), el Plan Nacional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI), el Programa de Promoción de la Ciudadanía Activa de las Mujeres (PROCAM), el Eje Promujer del Plan Nacional de Combate a la Pobreza, y el Programa de Mujeres Adolescentes. A fin de concretar estas iniciativas, la actual administración gubernamental puso en práctica dos mecanismos específicos: el Instituto Nacional de las Mujeres, y la designación de la Ministra de la Condición de la Mujer como rectora en este campo (Plan Nacional de Desarrollo, 2000).

Desde el Estado se ha venido articulando un criterio de racionalidad político-administrativa que contribuye a no incrementar el gasto público en la ampliación de la burocracia gubernamental. Algunos códigos, leyes e instituciones han definido instancias de coordinación interinstitucional e intersectorial, como la Comisión Nacional de Atención Integral del Adolescente o el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia.

Por último, cabe mencionar que no existe dentro de las estructuras gubernamentales centrales ninguna instancia que se especialice en la promoción de la paternidad responsable y comprometida. En la actualidad, se ha iniciado la discusión sobre cuáles son las soluciones de esta carencia, pero no se dispone de propuestas precisas sobre qué forma institucional asumiría y con qué estrategia se podría montar (Ana Ibelis Castro, comunicación personal, 2000).

2. Intervenciones institucionales en la sexualidad

a) Amor Joven y Construyendo Oportunidades

En párrafos anteriores se ha expuesto el problema de la precocidad en el inicio de la actividad sexual entre los adolescentes costarricenses y las repercusiones que esto trae en términos del incremento del embarazo adolescente. Por ello, los programas de salud y educación privilegian la construcción de una sexualidad que permita a las generaciones presentes y del futuro cercano una vida en la que prevalezcan las relaciones de equidad entre hombres y mujeres, orientada por el respeto a los derechos humanos constituidos.

Los grupos meta de los proyectos son, por una parte, los niños y jóvenes, por lo general de escasos recursos económicos; por otra, algunos de los maestros y profesores que pertenecen al Ministerio de Educación, como multiplicadores de una nueva concepción de sexualidad. Ello no es fácil por cuanto hay resistencia de la estructura burocrática del Ministerio y de las concepciones metodológicas ancladas en la idea de sólo dar información a los educandos. En cambio, se trata de crear nuevos espacios y mecanismos de expresión de los niños y jóvenes, tratando de orientar la diversidad de los comportamientos sexuales y reproductivos de los que pueden dar cuenta.

Estos programas se valen de tres mecanismos para su trabajo: un plan de capacitación para el Ministerio de Educación Pública (MEP), unas Jornadas Comunitarias de Sexualidad, y campañas y quioscos de información. Es valioso el intento de incorporar en estos programas a las comunidades, porque una parte importante de los adolescentes y jóvenes no están involucrados en el sistema educativo formal y son ellos precisamente quienes gozan de menos acceso a posibilidades educativas y de formación sobre la sexualidad.

Amor Joven y Construyendo Oportunidades son proyectos relativamente nuevos, que no cuentan con evaluaciones de su impacto social. Se ha tenido que enfrentar algunas dificultades derivadas de una estructura jerarquizada y burocrática del MEP. La cobertura a nivel de la capacitación no es aún representativa del personal y de los centros educativos, lo que dificulta su implementación. En las Jornadas y Quioscos la participación de padres es reducida, y no se cuenta con una explicación de este comportamiento.

b) Comité del Niño Agredido del Hospital Nacional de Niños

La dimensión del problema de la agresión infantil ha generado la necesidad de atenderla y prevenirla; por ello, dentro del sistema de salud y por mandato del Código de la Niñez y de la Adolescencia, se ha creado una serie de Comités del Niño Agredido. No se dispone todavía de un recuento pormenorizado del problema que arroje cifras globales.

Ahora bien, el Comité del Niño Agredido del Hospital Nacional de Niños ha llevado el registro de las referencias de los menores por las agresiones sufridas de parte de hombres y mujeres. En primer lugar figura la agresión física y sexual, seguida por la negligencia, testigo de violencia, abuso emocional, contagio por enfermedad de transmisión sexual (ETS). El principal agresor es el padre, y luego la madre; el lugar es la residencia misma; se cometen estos abusos contra menores de entre 6 y 12 años, y en segundo lugar los de 3 a 6.

Es importante hacer notar que el Hospital Nacional de Niños se rige por una normativa que limita y restringe al padre, con lo que afecta indirectamente a la familia y a los menores, principalmente. Los varones en general y los padres no son reconocidos de igual manera que las mujeres y madres en particular, cuando se trata de cuidar al hijo enfermo. Ello se traduce, por ejemplo, en la prohibición de que un padre permanezca por la noche con su hijo internado, y en casos de excepción se autoriza luego de un exhaustivo análisis de trabajo social y del grupo médico. Lo anterior se ha impugnado en la Sala Constitucional y la Defensoría de los Habitantes para que no se restrinja el acceso al cuidado de los menores discriminando el sexo de los familiares (Defensoría de los Habitantes, 1999-2000). Por lo que se refiere al Comité del Niño Agredido, la debilidad principal es que no existen políticas de seguimiento de los casos atendidos por dicho Comité.

c) Ministerio de Educación Pública

La educación sexual en este Ministerio, hasta septiembre del 2000, se denominaba Proyecto de Educación Ambiental. Este proyecto se dedicó a la producción y validación de guías

de educación sexual e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, material destinado al apoyo docente en primaria y secundaria.

No obstante, es paradójico que la educación sexual no haya llegado a ser una materia obligatoria en el sistema educativo nacional; por otra parte, la producción de este proyecto no aportaba información sobre métodos anticonceptivos. Además, su producción se había centrado particularmente en guías sexuales que fueron cuestionadas por la Iglesia Católica. Se cuestionaba su enfoque como adultocéntrico y moralista, sobre todo en las guías de los niveles superiores; se aducía que no era dinámico en la promoción y acción, y que no respondía a las nuevas formas de comunicación y expresión de los jóvenes.

d) Instituto Latinoamericano de Prevención en Salud (ILPES)

Éste es un organismo de la sociedad civil cuyo propósito central es contribuir a la educación en sexualidad y prevención de las ETS y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). La actividad del ILPES tiene la característica particular de atender a los sectores sociales más desprotegidos y en mayor riesgo social y sanitario. El ILPES recibe a mujeres y hombres trabajadores del sexo, ofensores callejeros, adolescentes en prostitución, privados y exprivados de libertad, etc. Realiza acciones e investigación-acción sobre sexualidad y salud reproductiva. Con el trabajo en los componentes de ETS y SIDA se ha ocupado también del tema de la violencia, principalmente con exprivados de libertad como parte de su reincorporación a la sociedad y a la familia, en los casos de ofensores sexuales y agresores.

Parte de sus problemas radican en que las poblaciones con que trabaja, a menudo no tienen otros apoyos en entidades estatales y los que existen en el nivel no gubernamental son escasos o con encuadres moralistas y enjuiciadores. Otra dificultad es que requiere fondos de organismos cooperantes externos, los cuales están abandonando el país por considerar que la situación de Costa Rica no es tan crítica como en otras naciones.

Aun cuando la población masculina atendida en muchos casos tiene hijos, no se han desarrollado tareas específicas sobre paternidad. Así, en el caso de homosexuales que han tenido unión conyugal heterosexual e hijos, hoy enfrentan situaciones difíciles con sus hijos y requieren apoyo y atención para mantener estos vínculos y relación más allá de las dificultades implícitas. Sin embargo, si bien el ILPES reconoce la importancia de este aspecto, no ha organizado ninguna acción en esa línea.

3. Intervenciones institucionales en la reproducción

a) Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud en el contexto del sistema de salud del país ocupa las funciones de rectoría del sistema, por lo que diseña las políticas generales sobre el sector. En este Ministerio opera la Comisión Nacional de Atención Integral del Adolescente, sustentada en el Decreto Ejecutivo No. 19753-S, 1990. Su función es coordinar acciones intersectoriales e

interinstitucionales públicas y privadas para la atención integral de la población adolescente. Esta Comisión también realiza investigación y promueve la participación de la comunidad en acciones preventivas (Guzmán, 1997: 42).

Dependiente de la Comisión funciona el Programa Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente. La importancia de este programa es que ha realizado diversas investigaciones, por ejemplo, la Investigación del Contexto Cultural de la Maternidad y Paternidad en Adolescentes en Costa Rica, en 1996. Éste es un estudio antropológico cuyo propósito fue examinar la variedad de factores que influyen en la conducta reproductiva del adolescente, así como identificar aquellos aspectos de la maternidad/paternidad en adolescentes considerados problemáticos, tanto para las madres y padres adolescentes y sus familias, como para la comunidad, los proveedores de salud, y las instituciones gubernamentales.

b) Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)

La Caja Costarricense del Seguro Social es una institución autónoma, y por sus dimensiones y recursos puede asumir programas y proyectos de cobertura nacional, en diferentes ámbitos de la investigación, la prevención y la atención en salud. En 1994, la CCSS efectuó la Encuesta Nacional de Salud Reproductiva, que fue novedosa por el hecho de que en la muestra se incluyeron varones. Dicha encuesta se aplica a población mixta de entre 15 y 25 años.

Uno de los programas más importantes que impulsa la Caja en términos de salud reproductiva es el Programa de Atención Integral al Adolescente (PAIA), creado en 1989 a partir de que un diagnóstico reveló que los adolescentes inician su vida sexual tempranamente, hacen poco uso de anticonceptivos y no tienen acceso a la educación sexual. El PAIA está dirigido a la población de 10 a 19 años; su función primordial es la atención de la sexualidad y la salud reproductiva. Opera en el nivel central, regional y local a través de equipos básicos de atención integral (EBAIS), de Casas de la Juventud y de la Red Nacional de Adolescentes, que actúan como agentes multiplicadores. Ésta es una característica importante del programa, que se propone asentar en el nivel del poder local las posibilidades de incidencia en este problema.

También se está desarrollando una investigación en el nivel regional denominada “Salud sexual y reproductiva en adolescentes varones y hombres jóvenes en América Latina”, propuesta por la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Su objetivo apunta a conocer cuáles son las necesidades específicas de la población masculina en términos de educación sexual y reproductiva (Carlos Garita, comunicación personal, 2000).

Por otra parte, la CCSS, desde el Departamento de Salud de la Mujer, funciona como unidad ejecutora del Decreto Ejecutivo sobre Salud Sexual y Reproductiva, que se expuso en el capítulo anterior. Parte de los problemas que se han generado provienen del enfoque materno infantil en la atención de la salud reproductiva (Ileana Quirós, comunicación personal, 2000). Más allá de los propósitos integradores de los géneros, se dificulta poner en práctica en estos servicios la idea de la participación masculina. En los pocos casos en que participan los hombres lo hacen para apoyar a la mujer y no para la construcción de vínculo y compenetración en su función de padre. No existen tampoco programas específicos para la promoción de la salud reproductiva del hombre. Además, los horarios de atención en estas clínicas no se adaptan al

tiempo no laboral de los hombres para facilitar su acompañamiento a las citas, y en sus empleos no autorizan que el varón se ausente para acudir a estas citas.

Por otro lado, en la experiencia con jóvenes y adultas en la Clínica Ginecobstétrica del Hospital México sí incorporan al varón y contemplan sus necesidades, intereses y temores en torno a la salud de su esposa y su hijo. En ningún otro caso se considera la importancia que el embarazo, el parto y el nacimiento tienen para el padre y para la construcción temprana de vínculo con el hijo, y su consecuente involucramiento en la crianza afectiva con el vástago.

c) Asociación Demográfica Costarricense

La Asociación Demográfica Costarricense inició labores en 1975. Su misión es contribuir al mejoramiento de la salud de la población en Costa Rica, principalmente en las áreas sexual y reproductiva, mediante procesos educativos, prestación de servicios y promoción de políticas públicas, desde una perspectiva de género y desarrollo humano sostenible (Asociación Demográfica Costarricense, 2000). Es de particular interés que desde 1975 se haya puesto el énfasis en la necesidad del reconocimiento legal de los hijos por parte de los hombres y el cumplimiento de su papel proveedor. Una parte de su actividad consiste en la producción de afiches alusivos a este tema con mensajes que retan la identidad del varón en caso de no dar el apellido ni ser proveedor.

A partir de la década de los noventa, elaboran guías para el trabajo con jóvenes, cuyos contenidos incluyen temas como los roles y los estereotipos masculinos y femeninos, maternidad y paternidad. En 1997 empezaron a impartir cursos de preparación para el parto en los que incorporan al compañero o esposo.

Algunas de sus limitaciones radican en que la planificación familiar, como enfoque para abordar la educación sexual y reproductiva, es probable que no llegue a la población meta porque ésta no se identifica con este tipo de mensajes, y por ende no los escuche y los desestime. En la definición de la maternidad y la paternidad, así como en la descripción de funciones paternas y maternas (relación, guía, cuidado de los hijos), quizás no debiera introducirse el hacer oficios domésticos como una categoría de ellas, ni equiparable a ellas. Eso no significa que los miembros de las familias, en su conjunto hombres y mujeres, no tengan que distribuirse estas funciones. Por otra parte, la paternidad, vista desde el enfoque de potenciación de la mujer o como parte de la promoción de los derechos de la mujer, queda desdibujada, difusa para los padres y para los hijos, principalmente.

4. Intervenciones en la familia y la paternidad

a) Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

El PANI, entidad rectora en materia de infancia, fue creado en 1932 como una institución autónoma. Tiene especial relevancia su actividad porque incide directamente en las consecuencias sociales de la paternidad irresponsable; atiende casos de abandono, maltrato,

abuso, explotación sexual infantil, conflictos familiares, pensión alimentaria, declaratorias de abandono y adopción de menores. Han realizado campañas en los medios de comunicación masiva sobre paternidad responsable, mediante anuncios, afiches y cortos televisivos.

En parte, los problemas se generan porque a la par de realizar funciones de rectoría del sector desarrolla funciones ejecutoras y asistenciales, en materia de infancia y familia, y según algunos, esto dispersa y debilita su quehacer. Otra de sus debilidades que se está tratando de superar a partir de la nueva ley del PANI es que tradicionalmente se ha dado más énfasis al internamiento de menores en centros de protección y a los procesos de declaratoria de abandono, es decir, de suspensión de la patria potestad a los padres y madres. Por su parte, el PANI señala como debilidad que una porción importante del presupuesto que les corresponde por ley no ha sido girado por las entidades estatales correspondientes.

b) Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Este Consejo es un organismo creado en 1998, siguiendo los mandatos del Código de la Niñez y la Adolescencia. Se encarga de definir y coordinar las políticas generales que corresponden a la niñez y la adolescencia. Uno de sus principales proyectos ha sido impulsar la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia, que está planteada para realizarse durante los próximos 10 años.

La relevancia de esta Agenda estriba en que plantea como acciones prioritarias una escuela para padres, la revalorización del afecto en relaciones padres-hijos, el fortalecimiento de consultorios familiares, la capacitación en economía familiar, y campañas y jornadas sobre paternidad.

Los resultados de esta investigación revelan que la Agenda es la iniciativa más próxima a un plan nacional para la protección de la familia costarricense. Tiene el inconveniente de que no es una instancia que pueda ejecutar en sí misma el plan y tampoco cuenta con los recursos para ello.

c) Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)

El Instituto Nacional de las Mujeres anteriormente se denominaba Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, en cuyo carácter aplicó la Encuesta Nacional de Masculinidad, Sexualidad, Reproducción y Paternidad Responsable, en 1997, y las investigaciones “Maternidad y Paternidad: Dos Caras del Embarazo Adolescente” y “Embarazo y Maternidad Adolescentes en Costa Rica”, que directa e indirectamente han tocado los temas de hombres y paternidad responsable. Realizaron además un taller Regional sobre “La Masculinidad en las Políticas Públicas para la Equidad de Género”. Este plan desapareció al iniciar el gobierno actual. Interesa destacar que hoy el INAMU está siendo propuesto para integrar el Consejo de la Niñez y la Adolescencia.

En este Instituto se desarrollan temporalmente, los proyectos de la Primera Dama: Amor Joven y Construyendo Oportunidades. Se ha participado en la redacción de la Ley de Paternidad

Responsable. Recientemente se ha iniciado actividades e investigación sobre la masculinidad; sin embargo, la escasez de sus recursos limita el alcance de los proyectos.

d) Programa de la Mano

El Programa de la Mano es uno de los últimos que ha impulsado la actual administración gubernamental, en una primera etapa con el aporte financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

El objetivo fundamental del Programa es apoyar con materiales gráficos y con audiciones de radio la educación a padres, madres y cuidadores sobre el desarrollo físico y emocional de los menores de cinco años. Es relevante que el modelo propuesto comprenda la participación de los padres y las madres en la identificación de alternativas de atención y formación de sus hijos e hijas, a fin de que realmente respondan a las necesidades y posibilidades de los niños y sus cuidadores. Se busca, además, diseñar herramientas de formación y capacitación a padres y madres de familia que se encuentran en desventaja social para que puedan organizar actividades para el desarrollo integral de sus hijos.

El Programa se propone cubrir a toda la población en el territorio nacional, aun cuando se han iniciado las actividades con comunidades en pobreza o extrema pobreza. Los ejes transversales del Programa son: la perspectiva de género, el enfoque de derechos, la discapacidad, la no violencia y la no discriminación —enfocando menos en el abuso y más en el cuidado— y el medio ambiente.

e) Universidad de Costa Rica

En particular la Universidad de Costa Rica, pero en general todo el sistema universitario público, realiza una enorme actividad investigativa que cubre muy diversos campos y disciplinas.

Así, el Instituto de Investigaciones Psicológicas y el Instituto de Investigaciones Sociales han desarrollado investigaciones en temas próximos a la familia, la maternidad y la paternidad. El Instituto de Investigaciones Psicológicas ha participado en la producción y revisión de guías para educación sexual del Ministerio de Educación Pública, y además de guías para el trabajo de educadores y padres de familia sobre la puesta de límites en la construcción subjetiva de los menores de edad.

El Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM) auspicia estudios y actividades de capacitación y divulgación en temas de construcción genérica de la sexualidad y maternidad, violencia de género y acoso sexual. Atiende denuncias por acoso sexual dentro de la misma universidad. Participó en la redacción del Proyecto de Ley de Paternidad Responsable. Ha realizado investigación conjuntamente con el INAMU. Promueve la investigación de estudiantes en temas diversos que afectan a las mujeres. En el mediano plazo, planea desarrollar investigación y acción sobre masculinidad.

Es relevante también la actividad del Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular (CIBCM), porque capacita al Organismo de Investigación Judicial (OIJ) en las pruebas de marcadores genéticos para determinar la paternidad. Participó también en la redacción del Proyecto de Ley de Paternidad Responsable. Hasta este momento, el Centro y el OIJ son las dos instancias reconocidas en el nivel judicial para tales fines. Los costos de la prueba en el CIBCM son hasta tres veces más bajos que en centros privados, aunque los escasos recursos materiales con que cuenta la Universidad no permiten que ésta se practique en gran escala.

La Oficina de Salud de esta Universidad realiza cursos de preparación para el parto a los que invitan a los padres, al tiempo que desarrolla programas de escuela para padres. Ha participado en la investigación “Embarazo en Estudiantes de la Universidad de Costa Rica” (Achío, y otros, 2000).

Hay que destacar asimismo que el Programa Centroamericano de Población lleva a cabo investigación cualitativa y cuantitativa sobre temas de fecundidad. Han contribuido enormemente con la divulgación de sus datos a crear conciencia en los medios nacionales del problema de los nacimientos sin registro del nombre del padre. Recientemente concluyeron la Encuesta Nacional de Salud Reproductiva 1999. Ésta contiene un módulo sobre registro de hijos sin nombre del padre, e incorpora una muestra representativa de población migrante nicaragüense. Desarrollaron en conjunto con Budowski una tesiaría, un estudio cuantitativo y cualitativo sobre los nacimientos sin registro del nombre del padre, denominado Fatherless Costa Rica 1999. Actualmente, mediante un convenio con la Escuela de Psicología y la de Sociología realizan un estudio en hospitales nacionales sobre causas de los nacimientos sin registro del nombre del padre.

La limitante general que se encuentra en este Programa es que los estudios sociodemográficos que realizan no incluyen como fuente de información a los varones (Luis Rosero, comunicación personal, 2000), y esto porque los indicadores utilizados para interpretar sociodemográficamente el comportamiento reproductivo de la población se han centrado en la mujer. La fecundidad, por ejemplo, es un indicador calculado en función de la mujer, y ello se debe no sólo a las dificultades prácticas que por demás encarecen los estudios, sino también porque no se han hecho los esfuerzos teóricos para reconceptualizar la fecundidad y la reproducción y se la limita a lo que ocurre con la población femenina.

f) Centro Popular de Educación Vecinos

Esta ONG ha venido desarrollando acciones con niños de la calle y mujeres, y más recientemente ha participado en la creación de material didáctico para el trabajo con hombres en sensibilización de género en conjunto con ILANUD. Actualmente han intentado formular un proyecto sobre paternidad, pero no lo ha logrado por la escasez de recursos materiales. Intervienen en las Jornadas Comunitarias del Programa Amor Joven.

g) Fundación PANIAMOR

Es descollante la actividad que realiza la Fundación PANIAMOR, que se concentra en tres áreas principales: prevención de la violencia, incidencia política y desarrollo social. Se atienden no sólo las necesidades prácticas de los niños y adolescentes, sino que se ha extendido su quehacer hacia el área de la incidencia política. Ello es fundamental si se considera necesario contribuir a que las autoridades estatales y de la sociedad civil cobren conciencia de las diferentes facetas de los problemas de la niñez y de la adolescencia.

En sus actividades se privilegia el “Desarrollo de Programas dirigidos al fortalecimiento de las personas menores de edad, en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades, la prevención de la violencia y el impulso para la formulación de políticas públicas y prácticas institucionales” (PANIAMOR, 2000). El programa de prevención de la violencia se enfoca en menores de edad, padres, madres y docentes profesionales en salud, poder judicial y atención directa a niñez y adolescencia.

h) ANDAR

ANDAR es una ONG creada en 1989, *sui generis* en su metodología de trabajo. Ejecuta proyectos de acuerdo con tres ejes de acción: acción comunitaria, educación en población para la juventud rural, y producción de guías metodológicas para facilitadores. Lo relevante de ANDAR es que se ha propuesto como objetivo atacar las inequidades de género que limitan el desarrollo y ponen en condición de riesgo a hombres y mujeres, niños y niñas. Parte de la premisa de que las inequidades someten, hacen invisible y dejan en franca desventaja principalmente a las mujeres y los niños. También atrapan, encasillan y limitan a los varones. Estas condiciones en tanto vividas cotidianamente se transmiten de generación en generación a partir de los procesos de socialización, y cada género pasa a tener una vivencia del asunto como si fuera una diferencia natural o innata.

Los logros más importantes de ANDAR se expresan en que mujeres y hombres participen de manera equitativa en proyectos productivos y ambos tengan acceso igualitario al crédito. Han logrado que adultos de ambos sexos reconozcan la importancia tanto del trabajo productivo de las mujeres como de la participación de los hombres en los espacios domésticos y de crianza de los hijos; y que las personas jóvenes se hagan conscientes del valor de los métodos anticonceptivos y de los riesgos de una práctica sexual desprotegida e irracional con los efectos de ETS, SIDA y embarazos no deseados.

La limitación que ha encontrado ANDAR en su trabajo es el aislamiento geográfico de las comunidades donde trabaja, recrudescido por el mal estado de vías y de transporte, que dificultan el acceso de los jóvenes, sobre todo a la capacitación para la sexualidad. A esto contribuye el que en muchos casos estos jóvenes no estén inscritos en el sistema educativo y formal y de salud, y por lo tanto tampoco tengan acceso a los recursos sobre el tema que ofrecen esas instancias.

Se exponen a continuación algunos aspectos cualitativos del desarrollo institucional que caracteriza a Costa Rica y de las experiencias institucionales que se han analizado.

i) Pese a la acumulación histórica de sus instituciones, en la última década el Estado de Bienestar ha abandonado algunos de sus supuestos en favor de un proyecto nacional que se enfila hacia la apertura externa de la economía del país. Ello ha traído consigo muchos beneficios pero también nuevos retos y problemas. La buena salud de la macroeconomía no ha significado precisamente un desarrollo social compartido con todos los sectores, principalmente los más desfavorecidos. Se ha incrementado la pobreza extrema, aun cuando la pobreza en general continúa estable. También es claro que la inversión social del gasto público en el curso de la década anterior permaneció casi sin variaciones, en cerca del 20% como porcentaje del PIB.

ii) Se advierten avances en la actividad institucional desarrollada por el Estado y la sociedad civil costarricense con relación a las cuestiones de género después de la Conferencia de Beijing en 1995. Se cuenta ahora con un mecanismo nacional para el impulso de estas actividades; se ha entablado una ventajosa relación con la sociedad civil y hay una Ministra de la Condición de la Mujer como instancia rectora de las políticas de género. En cambio, aún no existe una instancia que se especialice en conocer y promocionar la paternidad responsable y comprometida en Costa Rica.

iii) Pese a los indicadores positivos relacionados, se desconoce el impacto neto de las transferencias de ingresos a través del financiamiento y gastos del sector público social. No existen los instrumentos para cuantificar con precisión el gasto social efectivo, esto es, lo que realmente les llega a las familias y es claramente diferenciable de los gastos de operación de las instituciones sociales (Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, versión preliminar, 2000).

iv) Se registra también una carencia casi total de evaluaciones que permitan la reorientación del gasto y del tipo de intervenciones requeridas desde los niveles y problemas locales que afectan a la familia, la mujer y la infancia (Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, versión preliminar, 2000).

v) Algo semejante ocurre debido a la inexistencia casi general de sistemas de información ágiles, oportunos y confiables para orientar la toma de decisiones y las medidas correctivas durante la ejecución de los proyectos. Se tiende a ignorar el número de beneficiarios y los potenciales demandantes de los servicios. En apariencia, también es una característica generalizable la inexistencia de sistematización de las intervenciones, de los proyectos exitosos o de las intervenciones integrales que el país ha venido realizando en la lucha contra la pobreza y la desintegración familiar (Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, versión preliminar, 2000).

vi) Los gobiernos centrales han hecho ingentes esfuerzos en el momento de ejecutar los proyectos sociales, pero algunas veces pierden una visión estratégica de los problemas, además de que se interrumpen proyectos en curso por el cambio gubernamental.

vii) Muchas iniciativas de las ONG y algunos proyectos estatales están sometidos a presiones financieras, a raíz de que la cooperación internacional tiende a retirarse de Costa Rica, argumentando que el país presenta índices de desarrollo social muy altos en relación con los centroamericanos, por ejemplo.

viii) Los esfuerzos tanto del Estado como de la sociedad civil en muchos casos se traducen en acciones aisladas, que redundan en duplicidad de funciones, desintegración en el enfoque y la consecuente pérdida de recursos materiales, humanos y de experiencia en el campo.

ix) Muchos de los programas sobre sexualidad y educación reproductiva asumen enfoques muy urbanos. En las áreas rurales se percibe una creciente falta de información y divulgación. Del mismo modo, los criterios de programas sobre sexualidad y educación reproductiva dirigidos a adolescentes han tendido a dar información y han estado marcados por una visión adultocéntrica, aspectos que no son los que más requiere y demanda esta población.

x) Los apuntes críticos precedentes no desconocen los aportes del Estado, la sociedad civil, las agencias de cooperación internacional y las universidades en sus acciones para superar los problemas que ocasiona y causa la paternidad irresponsable en Costa Rica. Sobresalen así las instancias de coordinación interinstitucional e intersectorial que algunas instituciones han implementado para coordinar sus esfuerzos, como el Consejo Nacional para Niñez y la Adolescencia.

VI. CONCLUSIONES

Después de este periplo por instituciones, materiales documentales y bibliográficos, consultas personales, y foros de discusión, se concluye en algunas argumentaciones que pueden dar una idea sintética del diagnóstico de la paternidad en Costa Rica.

Es evidente que un grupo de padres están incumpliendo con el mandato social de la proveeduría, están sometiendo a la familia al estrés de la violencia, e incluso su presencia física y material no garantiza un compromiso afectivo con sus hijos e hijas. El Estado, por su parte, no alcanza a prevenir esta situación mediante una atención pública especial. Es obvio que no se ha definido una instancia central que trate el problema mediante una política pública que promueva un debate, un consenso y sobre todo un compromiso nacional orientados a resignificar y reconceptualizar la paternidad en Costa Rica.

Ello explica, de cierto modo, que algunos programas y proyectos diseñados y ejecutados parten de premisas generales correctas, pero con enfoques de trabajo sesgados, con bases de conocimiento endebles, y con escasa participación de los actores involucrados. En otras palabras, no hay programas específicos, o los hay muy pocos, que consideren la incorporación de los hombres y de los padres. No hay una especificidad clara y precisa para el fomento de la paternidad responsable y comprometida. Por lo tanto, no hay claridad en el objeto ni en los sujetos de los programas y proyectos a impulsar.

La situación reseñada es consecuencia de que no se conocen las causas fundamentales del problema; por consiguiente, se tiende a actuar sobre los efectos. No se ha efectuado una investigación profunda y sistemática del fenómeno, se ignora cuantitativa y cualitativamente su dimensión subjetiva y social. Es preciso conocer los procesos económicos, sociales, y culturales que estructuran socialmente a los padres, así como es básico contar con los perfiles de la diversa paternidad que opera en el país.

Todo ello requiere que los padres se movilicen como un actor social, y que no sean considerados sólo como los causantes del problema, sino también como parte de la solución. Los Grupos de Hombres autorreferidos no tienen esta perspectiva ni este propósito. Pero tampoco el Estado ha diseñado iniciativas o proyectos en esta dirección; el único recurso utilizado ha sido la represión al victimario, al violento, al irresponsable, al ausente. Hay aquí una cierta visión determinista del problema; superarla exige preparar desde el Estado una estrategia que permita generar paulatinamente la participación de los hombres y los padres en los espacios sociales mixtos, para la consecución de una paternidad compartida, comprometida en una relación constructiva y enriquecedora con sus hijos e hijas, y comprometida en la perspectiva de equidad, posibilitadora de una democracia de género, que apunte al desarrollo social humanamente constituido.

VII. PROPUESTA DE PLAN DE PATERNIDAD RESPONSABLE EN COSTA RICA

*Muchas cosas pueden esperar. El niño no
En este momento sus huesos se están formando
Su sangre se está haciendo
Sus sentidos se están desarrollando
A él no le podemos decir Mañana
SU NOMBRE ES HOY*

Gabriela Mistral

La familia, la escuela y la comunidad son los tres pilares fundamentales de la socialización humana. El desarrollo de las potencialidades intelectuales, afectivas, físicas, y de establecer relaciones sociales positivas, están en relación directa con la calidad y las características de las vivencias provenientes de esos tres ámbitos. Caso contrario, por lo general, se cae en riesgo de quedar envuelto en la violencia, la pobreza, el abandono, con las consecuencias nocivas para el sano desarrollo de la población, principalmente infantil y joven.

La paternidad en Costa Rica se ha vuelto una cuestión problemática a raíz de una compleja confluencia de causas, y razones estructurales que la sociedad y el Estado aún no alcanzan a poner en perspectiva de solución, por lo menos en el mediano plazo. Los efectos sociales del problema están repercutiendo en todo el tejido social e institucional, por lo que el Estado se ha visto en la necesidad de diseñar y ejecutar programas y proyectos para paliarlo, e impedir que se transforme en una fractura social que absorba parte de los recursos dedicados a la inversión pública en el ámbito de las políticas sociales.

En virtud de que la situación rebasa los límites de Costa Rica, la CEPAL/México ha diseñado este proyecto con el propósito de: "...impulsar una estrategia centroamericana que promueva líneas comunes de acción para el fomento de una paternidad comprometida y responsable, en el contexto de una amplia estrategia socioeconómica contra la pobreza y en apoyo del bienestar familiar".

La postura que se adopta en esta propuesta de Plan define a la **paternidad responsable y comprometida como aquella que cumple con la proveeduría, atiende a la crianza, establece una relación afectiva con los hijos e hijas aunque no viva bajo su mismo techo y propicia su desarrollo autónomo, y por ende constituye para el padre mismo, progenitor o no, un proyecto de vida gratificante asumido libre y conscientemente.**

En Costa Rica, la cuestión de la paternidad se ha colocado muy recientemente en el debate público. En 1997 se divulgaron alarmantes estadísticas de hijos no reconocidos por su padre. A partir de entonces comenzó a evidenciarse que la paternidad era un problema público que generaba otros efectos negativos en el interior de la familia y en la sociedad en su conjunto.

Así, se pone en entredicho la institucionalidad del país por cuanto ello contradice las bases ideológicas fundamentales en que se inscribe toda su política social: el desarrollo humano sostenible, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos, la equidad genérica y generacional.

Por la evidencia hasta ahora recogida, se advierte que el planteo del problema no admite una única visión respecto de sus causas, ni de sus expresiones más importantes, y tampoco por lo que se refiere a las eventuales medidas correctivas por aplicarse.

Algunas manifestaciones del problema son abrumadoras: desde los nuevos nacimientos que no tienen padre registrado, pasando por el incumplimiento de la obligación paterna de proveeduría, el no acompañamiento en la crianza y la formación, hasta de la violencia intrafamiliar ejercida predominantemente contra la compañera, las hijas e hijos, etc.

No obstante, hay que reconocer en el país la existencia de compromiso institucional y personal para atacar el problema. Desde diferentes perspectivas, metodologías de trabajo, formas de organizarse y fuentes de recursos, la sociedad civil, las instituciones gubernamentales, las universidades y la cooperación internacional han evidenciado su interés por enfrentarlo de forma integral e integrada. Ello apunta a la necesidad de integrar los esfuerzos que sean posibles. Esto no es una tarea fácil, por cuanto aún no existe una cultura desarrollada para la integración o coordinación de enfoques, y competencias institucionales. Cada organización o institución vela por sus propios intereses y funciones, y se ocupa poco de articular esfuerzos mancomunados y en profundidad. Aun así, se perciben mecanismos que posibilitarían la coordinación y la integración interinstitucional e intersectorial, como algunas instancias que se han organizado para diferentes problemas, como El Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, o el Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente (Patronato Nacional de la Infancia, 1998, UNICEF 2000).²

La propuesta formulada en este documento presenta una serie de criterios pragmáticos, argumentaciones organizadas y la disposición de algunos recursos para que el cuerpo institucional del Estado, principalmente, y las organizaciones de la sociedad civil, que trabajan en el campo de la familia y la paternidad, decidan el mejor curso de las actividades estratégicas necesarias para neutralizar los efectos de la paternidad irresponsable y promover las ventajas sociales y humanas de la paternidad responsable y comprometida.

² Patronato Nacional de la Infancia (1998), *Legislación sobre la Niñez y la Adolescencia*, San José, Costa Rica, UNICEF, FLACSO, UCR (2000), *Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica*, San José, Costa Rica.

1. Puntos de partida para el plan

Se exponen a continuación algunos aspectos relevantes para explicitar los objetivos y los componentes de esta propuesta de Plan.

Así, en cuanto al trabajo infantil se evidencia que, en contra de lo supuesto, el abandono escolar no implica inserción en el mercado de trabajo, así como la salida del trabajo tampoco significa reingreso al sistema educativo, según la Encuesta de Hogares 1998. En cambio, es inequívoco que el trabajo de menores de 18 años representa un obstáculo que afecta negativamente su desempeño escolar, como lo demuestra el hallazgo de que más de la mitad de las personas adolescentes trabajadores dedicaron a sus labores entre 28 y 35 horas semanales, lo que hace imposible su dedicación al estudio, además de que contraviene lo dispuesto por el Código de la Niñez y la Adolescencia. Según la encuesta citada, las personas de 12 a 17 años que trabajan provienen en su mayoría de hogares pobres y también de hogares no pobres. Por consiguiente, la pobreza no es la única causa asociada con el trabajo de menores de edad. Con respecto a la condición de género sí se observan diferencias, ya que niñas y jóvenes se dedican principalmente a trabajos domésticos. Sin embargo, la niñez y la adolescencia de las zonas rurales representan cerca de las tres cuartas partes de los menores ocupados entre 5 y 17 años en 1998. (UNICEF, 2000).³

Por otra parte, la violencia doméstica es un problema social grave que afecta principalmente a las mujeres y a sus hijas e hijos y en menor medida a los adultos mayores y personas con discapacidad. El ofensor suele ser el hombre que habita en la vivienda, el padre o padrastro u otro familiar, quien debido a la interiorización de patrones de socialización machistas, se siente con derechos de controlar y poseer por la fuerza a las figuras más débiles del hogar. Tal situación afecta al sano desarrollo de las víctimas y obstaculiza su derecho a la libre expresión y tránsito. Desde 1996, con la puesta en vigencia de la Ley Contra la Violencia Doméstica, las víctimas cuentan con el recurso de que ante una denuncia de este tipo de hechos se ordene de inmediato una medida cautelar contra el imputado sin darle tiempo siquiera para que se prevenga. Con todo, persisten dos obstáculos. Primero, la falta de conciencia y sensibilización sobre la gravedad de este tipo de situaciones ha determinado que ocurrieran víctimas mortales a causa de que los juzgadores no hayan actuado con prontitud y efectividad. Segundo, por una visión determinista, la acción suele limitarse a una medida cautelar y no se exige al ofensor que inicie un tratamiento.

Aun así, en la última década el marco jurídico nacional ha avanzado de manera significativa en el ámbito de la promoción y defensa activa de los derechos humanos. Costa Rica ha realizado en esta materia una profunda transformación, principalmente en materia de niñez y adolescencia, mediante la promulgación de un conjunto de leyes articuladas entre sí y la adopción de políticas públicas explícitas para superar los obstáculos institucionales, judiciales, y sociales que históricamente han limitado el disfrute pleno de los derechos infantiles y adolescentes.

Según el Informe del Estado de la Niñez 2000, el principal logro alcanzado hasta ahora consiste en la promulgación en 1998 de la ley que sanciona la entrada en vigor del Código de la

³ Ibidem.

Niñez y la Adolescencia, sobre todo porque a partir de éste se crea un Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos, un órgano que además de formular y ejecutar las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia vela por el cumplimiento de sus derechos. Este sistema es un mecanismo de articulación y coordinación interinstitucional de la más alta jerarquía, como los Ministerios e Instituciones Públicas vinculadas con el tema de la niñez y la adolescencia y representantes de la sociedad civil. Se otorga participación a las comunidades y a los adolescentes mismos, y se reconoce la existencia de un órgano externo que realiza una función de vigilancia de su quehacer, la Defensoría de los Habitantes. En el Sistema se agrupan el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, las Juntas de Protección de la Niñez y la Adolescencia —órganos locales de coordinación y adecuación de las políticas públicas—, y los Comités Tutelares de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (órganos comunitarios que forman parte de las Asociaciones de Desarrollo Comunal) (Estado de la Niñez, 2000).

En función de esta propuesta de Plan, cabe resaltar la función del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en cuanto instancia que crea las condiciones institucionales para construir una perspectiva integral e integrada de la atención de los derechos de la niñez y la adolescencia. Asimismo, propicia una articulación entre Estado y sociedad civil en la materia, reconociendo que son ambas partes las responsables de garantizar la promoción, protección y cumplimiento de los derechos. Este Consejo coordina comisiones interinstitucionales como la Comisión Nacional para la Prevención y Atención del Maltrato, la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual y Comercial, el Comité Directivo Nacional para la Eliminación del Trabajo Infantil y la Protección de la Persona Trabajadora Adolescente, los Programas Amor Joven y Construyendo Oportunidades de la Oficina de la Primera Dama y el Instituto Nacional de las Mujeres y el Programa de Atención Integral a la Niñez y la Adolescencia en Riesgo Social del PANI.

En su corto tiempo de funcionamiento, el Consejo logró la integración de la Secretaría Técnica, que ha emprendido una serie de acciones en diferentes áreas en el marco de la coordinación del proyecto Promoción de Políticas Sociales con Enfoque de Derechos que forma parte del Programa de Cooperación de UNICEF. Asimismo, ha dado impulso a una Agenda Nacional para la Niñez y la Adolescencia propuesta por los representantes de las organizaciones no gubernamentales, en la cual se contempla como uno de sus ejes temáticos el trabajo por la familia y la paternidad.

Se cuenta como otro avance la creación del Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente, adscrito al Ministerio de Salud y surgido a partir de la ley general que lleva el mismo nombre. Su competencia es coordinar y promover políticas, programas y acciones de carácter preventivo y atencional en torno del embarazo y la maternidad adolescente. Ha ejercido su función principalmente a partir del Programa Construyendo Oportunidades, cuyo propósito es garantizar, a través de los aportes de distintas instituciones estatales, la atención integral y oportunidades para el desarrollo personal y laboral de la madre joven. A su vez, el Programa Amor Joven se propone la formación y la prevención integral de carácter educativo en el campo de la sexualidad, educativo-preventivo, y está dirigido a niñas, niños, adolescentes, con la participación de las familias y docentes, las instituciones públicas y la sociedad civil.

2. Objetivos

a) Objetivo general

Contribuir a generar un proceso que promueva una nueva significación cultural y una nueva conceptualización social de la paternidad en Costa Rica.

b) Objetivos específicos

i) Promover cambios culturales en la construcción sociosubjetiva de lo masculino que contribuyan a la equidad en las prácticas sexuales y reproductivas y a la generación de paternidades deseadas, responsables y comprometidas.

ii) Impulsar organizaciones de padres que fomenten relaciones positivas y mutuamente constructivas con sus hijas e hijos.

iii) Propiciar en los niños, niñas y adolescentes, ubicados dentro y fuera del sistema educativo, valores cuyo fundamento sea el respeto a los derechos humanos y la asunción de la equidad tanto entre los géneros como en las relaciones familiares y de la paternidad.

iv) Promover una reforma legal en procura de favorecer la participación de los padres y de las instituciones en la satisfacción de las necesidades de los y las menores de edad.

v) Alentar procesos de investigación cuantitativa y cualitativa para comprender y explicar la diversidad de las relaciones familiares y de la paternidad en Costa Rica, y para fundamentar, en un pensamiento estratégico, las intervenciones institucionales desde el Estado y desde la sociedad civil.

vi) Generar procesos de comunicación social que pongan el tema de la paternidad en el debate público y que realicen campañas promocionales e informativas sobre la paternidad responsable y comprometida en Costa Rica.

3. Ejes temáticos

Paternidad y organización. Se refiere al desarrollo de diversas y múltiples formas de organización que se constituyan en espacios de reflexión y promoción de relaciones positivas y constructivas entre padres e hijas(os).

Paternidad, legislación y derechos de las y los niños. Comprende una revisión y modificación de la legislación para facilitar la acción de los padres y de las instituciones en la satisfacción de las necesidades y condiciones para las hijas e hijos.

Educación, género y derechos humanos. Significa incorporar en espacios educativos formales y no formales la reflexión y la promoción de relaciones interpersonales fundamentadas en los derechos humanos, el respeto por el otro, la equidad entre géneros y la responsabilidad frente a los otros.

Diversidad de la paternidad. Contempla la promoción de la investigación relativa a la diversidad familiar y a los distintos ejercicios de las paternidades.

Paternidad y sociedad. Se aborda el compromiso de la sociedad en la comprensión de la paternidad como categoría de acción indispensable en una construcción subjetiva de las nuevas generaciones que rebase la idea del rol proveedor.

4. Componentes

a) Movilización social

Este componente se define como un conjunto de actividades de coordinación e integración de esfuerzos que posibiliten el desarrollo de acciones de y con hombres y sobre la paternidad, sobre la base de considerar el tema de la paternidad como parte de una política pública de prevención y protección a la población menor de edad.

Un aspecto importante de este componente es la organización de un foro nacional con la participación de profesionales de instituciones gubernamentales y no gubernamentales y agencias de cooperación internacional que realizan, coordinan y apoyan acciones directa o indirectamente vinculadas con la responsabilidad de los padres. Este foro podría ser convocado en primera instancia por el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, la Defensoría de la Infancia y el Foro de Ciudadanía y Vivencia de la Sexualidad. Sería organizado por la CEPAL con apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Entre otras actividades de este componente se contempla que los padres conformen grupos, clubes, comités o asociaciones adscritos a espacios ya existentes de participación de las niñas(os) y jóvenes, sus hijos o no, como la escuela o las organizaciones deportivas, religiosas, culturales, comunitarias, etc. En estos ámbitos, además de fomentar las relaciones positivas entre padres e hijos, se procurará el posicionamiento de los padres frente a las necesidades de las niñas(os) y jóvenes, desde un papel decisivo para la vida familiar y social.

El soporte de este componente es la descentralización de la organización, para lo cual se propone utilizar la institucionalidad ya existente y las competencias ya definidas por el sistema normativo nacional. En ese sentido, se considera importante la participación de los consejos municipales, las juntas de protección a la infancia y los centros educativos. Las competencias de estas instancias para el trabajo están definidas ya por el Código de la Niñez y la Adolescencia y la Nueva Ley del Patronato Nacional de la Infancia, entre otros. Además, es coherente con el enfoque preventivo de la Política Nacional de Educación en Sexualidad para la Niñez y la Adolescencia. Hay experiencias valiosas sobre este tipo de organización en las comunidades de Pérez Zeledón, de Belén de Alajuela, y en la Municipalidad de San José. Se puede convocar a cabildos abiertos o a reuniones a hombres y mujeres, padres y madres. También significan una

experiencia relevante la del Programa Amor Joven en las comunidades y las actividades que realiza el Movimiento Nacional de Juventudes.

b) Investigación

La tarea de generar conocimiento en este campo es una clave fundamental para acumular, en forma sostenida, elementos de poder transformador social y cultural. Algunas de las funciones que podría cumplir este nuevo conocimiento son:

i) Organizar el contexto social en el que se inscribe el problema. Disponer de una visión panorámica ayudaría a reconocer las tendencias en que se mueven los sectores y los actores sociales involucrados y a dar cuenta de los intereses particulares que se pueden deducir de su fuero interno;

ii) Examinar el comportamiento real del ciudadano común con independencia o de forma complementaria a la opinión de los expertos en el tema y de los proveedores de servicios educativos, de salud y legales;

iii) Con el conocimiento hasta ahora acumulado y el que se genere luego, es posible obtener una fundamentación para la acción institucional estratégica, de manera que ésta ataque las causas y no sólo los efectos de los problemas sociales que conlleva el ejercicio de la paternidad irresponsable.

Se requiere que los estudios tengan cobertura nacional y que además sean de naturaleza cuantitativa y cualitativa, y multivariante, en los que participen todos los actores sociales y se rescaten las especificidades por zona geográfica y grupo etario. Es necesario que se incorpore a los hombres y padres también como informantes. Hay que conocer con mayor precisión y alcance la diversidad familiar en Costa Rica.

Asimismo, es importante realizar un estudio integral del conjunto de leyes que tratan el tema de la familia y que se relacionan con diversos aspectos de la paternidad y las competencias institucionales correspondientes.

En este sentido, sería valiosa la contribución de las universidades públicas desde sus diversos institutos que realizan investigación, y la participación se puede solicitar oficialmente a su órgano integrador, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

En la Universidad de Costa Rica existe un convenio UNICEF–UCR que ya ha desarrollado una trayectoria en la investigación sobre cuestiones de niñez, principalmente, y podría interesarse en tratar alguno de los temas aquí planteados.

A su vez, los ministerios de Educación y el de Salud así como la CCSS también es posible generar investigación sobre estos temas por la experiencia que tienen.

El INAMU se ha propuesto alcanzar en el 2001 la meta de realizar una revisión integral de la normativa vinculada con el problema y las competencias sobre autoridad parental, por lo que se considera conveniente apoyarlo desde este Plan para el cumplimiento de ese objetivo.

c) Capacitación

La promoción de la paternidad responsable requiere de funcionarios y prestadores de servicios públicos y privados informados, sensibilizados y conscientes, así como de servicios adaptados a las nuevas exigencias de los tiempos.

Entre los nuevos aspectos incorporados al escenario social y a la legislación se cuentan la promoción de la paternidad responsable; la equidad entre los géneros; la defensa de los derechos humanos y el reconocimiento fundamental de los niños como sujetos de derechos; el derecho a vivir sin violencia; la prevención del abandono infantil, así como eliminar el no registro de los hijos nacidos sin nombre del padre; la necesidad de que los padres ejerzan su autoridad paterna en armonía y de manera mutuamente constructivas; el derecho a elegir y decidir sobre la sexualidad y las prácticas contraceptivas de hombres y mujeres; y la participación más activa y efectiva de los hombres en todos estos campos. Sin embargo, en muchos casos los mismos prestadores de servicios no han llevado a cabo su propio proceso interno de transformación e incorporación de esos nuevos valores, roles o concepciones que deben contribuir a fomentar en los usuarios de los servicios.

La labor de capacitación constituye, por lo tanto, un eje central de todo programa relacionado con población, desarrollo humano sostenible, preparación para la vida o sobre paternidad responsable.

Este componente estaría inscrito dentro del Programa Amor Joven y sustentado en la Política Nacional de Educación Sexual, cuyo encargado sería el Ministerio de Educación. A estos programas y políticas sería necesario agregarles un capítulo sobre paternidad. Con la directriz del Programa Amor Joven participarían otras instancias como el Movimiento Nacional de Juventudes, el Programa de Atención Integral al Adolescente, las universidades públicas, el Ministerio Público, las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia, el Programa de la Mano y algunas ONG como el Centro de Orientación Familiar, ANDAR o instancias de grupos religiosos como la Fundación Santiago, por citar algunos.

Se sugiere que se incorpore el tema de la paternidad también dentro del programa Construyendo Oportunidades, dirigido a madres adolescentes. Es importante insistir en la prevención de futuros embarazos y en una crianza más sana de esos hijos e hijas.

Otras instancias de capacitación son las Consejerías de Salud Sexual y Reproductiva, el Poder Judicial, las Clínicas de Partos y las distintas instituciones donde se imparten las Escuelas para Padres.

En este componente se podrían incluir las universidades en la capacitación a los estudiantes de los últimos años de carreras como Educación, Derecho, Medicina, Salud Pública. Así, la formación sería congruente con las demandas y se facilitaría la incorporación de estos

profesionales en los servicios a los que se incorporen una vez graduados, a la vez que se van sensibilizando sobre esos problemas y reflexionando sobre sus propias concepciones de sexualidad, reproducción y paternidad.

Mientras se trata de romper con los estereotipos que han provocado especializaciones por género que tradicionalmente han dejado como competencia exclusiva de las mujeres lo relativo a los hijos e hijas, la reproducción y la anticoncepción, no es casual que dichos esquemas se repitan en la institucionalidad y que los programas y las actividades tiendan a recargarse nuevamente en las mujeres. Se requiere de una sensibilización que provoque modificaciones de incorporación y participación en los hombres, y que esto se evidencie en los espacios, horarios, y nombres de los servicios. Por ejemplo, la dinámica de las Consejerías de Salud Reproductiva debería incorporarlas con intereses y responsabilidades propias no sólo para apoyar la salud de la mujer, al igual que los cursos de preparación y parto, sin menoscabo de la importancia que para la mujer tiene el apoyo del compañero. En estos servicios el hombre no deberá ser visto como alguien que viene a “entorpecer los servicios”, sino que mediando un cambio de mentalidad su participación sea tomada y apoyada dentro de una visión preventiva.

La capacitación a funcionarios y prestadores de servicios ya constituye una práctica común en Costa Rica y se ha dado a propósito de la divulgación del Código de la Niñez, de los Programas de Amor Joven, de los programas sobre prevención de la violencia intrafamiliar.

La capacitación a las instituciones interesadas (Escuela de Salud Pública, de Medicina, etc.) se brindaría a través de muy diversas metodologías y técnicas participativas, como talleres, seminarios, grupos de discusión y reflexión, trabajo comunitario, etc.

Como apoyo para la elaboración del capítulo de paternidad se pueden recopilar materiales existentes producidos en los centros de educación superior y apoyarse en el recurso existente de producción gráfica y de videos que existe dentro de los Programas de la Mano y Atención Integral al Adolescente.

d) Promoción, difusión y sensibilización

A fin de introducir el tema de la paternidad en el debate público y promocionar la responsabilidad paterna se realizaría una **Campaña Nacional Permanente sobre Paternidad Responsable**, en la que se enfatizaría la importancia de la paternidad para los hijos e hijas así como para la madre, además de la que reviste para los propios padres. Se basaría en escenas de la vida cotidiana; iría dirigida a los padres y madres y a los hombres de distintas edades. Se incorporaría como portadores de los mensajes a los hijos e hijas, niños y jóvenes y a padres que dialoguen entre sí.

La campaña se apoyaría parcialmente en los medios de comunicación masiva, radio, televisión, vallas y otros materiales gráficos tipo afiches. También se realizaría en espacios de reflexión específicos en que participa la sociedad civil, como los grupos de reflexión, talleres, marchas, etc., dentro del sector salud, educativo, comunidad, grupos religiosos.

Existe experiencia acumulada en el desarrollo de ambos tipos de actividades, como en la acción del Programa de la Mano, que a partir de programas de radio, y con el apoyo de material gráfico, realiza labor de apoyo y concientización a cuidadores de niños, madres y padres, sobre el desarrollo y necesidades de los y las niñas menores de 6 años. También el Patronato Nacional de la Infancia ha realizado campañas de paternidad en pequeña escala con cortos televisivos y afiches, y más recientemente campañas contra la explotación sexual de menores de edad.

Como acciones contra la violencia intrafamiliar y la educación en sexualidad se llevan a cabo experiencias de reflexión con grupos de jóvenes y adultos, padres y madres en los programas Amor Joven, Programa de Atención al Adolescente, el Movimiento Nacional de Juventudes y de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia de la Dirección Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito. Asimismo, se desarrollan acciones de defensa de los derechos de los jóvenes desde la Red de Jóvenes Comunicadores Santa Furia.

Dados los escasos recursos existentes y lo costoso de este tipo de acciones, para el desarrollo de esta campaña se integrarían los contenidos de paternidad dentro de los programas en curso.

En este componente, el aporte de los medios de comunicación masiva es fundamental; por ello, se requiere de la participación del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART) y del Instituto Costarricense de Educación Radiofónica (ICER). Podrían incorporarse los medios de radio y televisión culturales de la Universidad de Costa Rica, así como la Red Nacional de Jóvenes Comunicadores Santa Furia.

Es deseable también la participación de la Unión de Cámaras y medios privados de comunicación, como la Cámara Nacional de Radio (CANARA) y la Cámara Nacional de Televisión (CANATEL), además de los medios de propiedad religiosa que comúnmente tocan temas afines, como Telefides y Canal 23.

Las vallas podrían colocarse en espacios públicos como carreteras y estadios y se podría generar reflexión utilizando los espacios de población cautiva como las salas de espera hospitalarias de consulta externa, entre otros, donde se podrían proyectar videos cortos sobre la temática, aprovechando materiales existentes que tienen el PAIA y la Clínica de Partos del Hospital México.

De este componente podría encargarse la Defensoría de los Habitantes en su sección de Defensoría de la Infancia, cuyo actual Defensor ha manifestado su interés y anuencia aunque para llevarlo a cabo requieren la inyección de recursos externos. Por último, las Juntas de Protección a la Niñez constituyen una instancia fundamental en la descentralización de la ejecución de este componente.

e) Legislación y política

No existe en el Estado ninguna institución que se especialice en la promoción sistemática de la paternidad responsable y, por consiguiente, no hay en el nivel gubernamental programas nacionales que procuren conocer la realidad de los hombres y de los padres. En otras palabras, no

existe una política al respecto, lo cual no invalida los programas e iniciativas que están en curso y que tratan de solventar aspectos parciales del problema de la paternidad irresponsable en Costa Rica y la construcción de relaciones más equitativas y democráticas entre hombres y mujeres, padres, madres hijos e hijas.

Como se indica en el informe de UNICEF–FLACSO Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica 2000,⁴ aunque el país parece haber logrado la meta de la transformación jurídica, queda pendiente la consecuente transformación institucional y cultural, por lo que es imprescindible diferenciar entre el cambio en el ámbito jurídico y su concreción institucional y social. La difusión del enfoque de derechos tiende a agudizar la conciencia de las desigualdades, y permite que las ciudadanas y los ciudadanos puedan identificar con claridad las violaciones a sus derechos y disponer de un marco para velar por su protección. El ejercicio pleno de los derechos por parte de niñas, niños y adolescentes no ha sido garantizado, protegido, ni promovido en el contexto de las prácticas y relaciones sociales, ni en las estructuras institucionales. El principal desafío que la sociedad costarricense enfrenta en la actualidad es desencadenar un proceso de autotransformación en todos los órdenes de la vida, con la finalidad de crear las condiciones que hagan posible el disfrute y ejercicio pleno de los derechos y los deberes de las niñas, los niños y los adolescentes.

En materia de paternidad responsable, se trata de promover políticas preventivas y permanentes contra el abuso y la violencia en el seno de la familia, la comunidad y los espacios educativos y laborales. Se llevaría a cabo una revisión y la generación de normativa y política que favorezca el ejercicio de la paternidad responsable dentro del marco más amplio de políticas para la familia, que incorpore a su vez el concepto de subjetividad.

Una política de familia tiene que contrastarse con el desarrollo social del país en su conjunto y las políticas económicas, en virtud de que algunas de ellas estructuran factores que pueden favorecer o entorpecer las condiciones sociales para un desempeño deseable de la familia y la paternidad.

Dado que el Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos tiene la finalidad de coordinar la formulación y ejecución de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia, a esa instancia por ley correspondería el que eventualmente el tema de paternidad responsable se constituyera en una política pública.

⁴ *Ibidem.*

VIII. ASPECTOS GENERALES DE ESTRATEGIA PARA EL PLAN

El Plan tiene un enfoque sistémico y una estructura de participación intersectorial e interinstitucional, en la que cooperan los sectores salud y educación principalmente. Se visualiza en el corto, mediano y largo plazo y cubre la población adulta, adolescente y niñez. Se crea con una perspectiva del interés superior del niño y de equidad de género.

Para lograr las metas propuestas se requiere de un cambio de actitudes, por lo que es necesario influir en los patrones de construcción social. Son los niños y adolescentes quienes desde ahora pueden incluir en su construcción social una nueva visión en materia de paternidad y maternidad responsable. Ello sólo puede hacerse con el aporte de los tres agentes socializadores fundamentales (la familia, la escuela y la comunidad), lo que supone amplia capacitación en los ámbitos comunitario, institucional y educativo, para que también se dé la transformación en esas instancias.

Tanto por la novedad de la temática como por la complejidad que implica, es necesario que el Plan sea impulsado y coordinado por una instancia con capacidad para manejar distintas corrientes de pensamiento (cultural, religioso), y con capacidad de convocatoria, de escucha, de negociación y legitimación, para que las instituciones participantes se apropien de la propuesta. Para garantizar la buena marcha del Plan, no puede éste restringirse a una sola institución ni quedar a cargo de una instancia que no cuente con recursos propios, lo que no significa que éstas no puedan ser parte de la plataforma que lo ejecuta.

1. Proceso para implementación del Plan

Considerando la coyuntura política actual del país, en que las distintas fuerzas políticas se están preparando para elegir sus candidatos para el próximo gobierno (2002 al 2006), no es posible comprometer recursos económicos y humanos de la actual administración, para financiar nuevos proyectos. Es posible obtener el aval y la recomendación escrita de parte de las autoridades gubernamentales, y con ello crear una plataforma mínima para la búsqueda de fondos entre la cooperación externa.

Se sugiere presentar el Plan en una reunión de alto nivel, donde podrían participar la Primera Dama de la República, en su doble carácter de Primera Dama y creadora e impulsora del Programa Amor Joven, la Viceministra de Salud y la de Educación, la Presidenta del Patronato Nacional de la Infancia, todas ellas estrechamente vinculadas con programas y proyectos que se ocupan de temas afines a los del proyecto; y miembros del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, del Programa de Protección a la Madre Adolescente y la Comisión de Defensa de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. En esta reunión se podría obtener una primera validación; luego se procedería a su presentación ante el Consejo de la Niñez y la Adolescencia para que se le dé una recomendación y se evalúe la posibilidad de que algunas de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales participantes, en particular el sector privado y sindical, asuman los componentes y acciones posibles propuestas en el Plan.

La cooperación internacional asentada en el país, en la figura de la Oficial de Programas del UNFPA, ha reiterado su interés por el tema y disposición de colaborar para que el Plan sea presentado ante el Sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica, de modo que ahí se valore la viabilidad de financiar alguno de los componentes o de las acciones propuestas a través de las instituciones con las cuales ya se están desarrollando proyectos. En este caso se realizaría una primera reunión con representantes de los oficiales de los distintos programas y luego con el Sistema en su conjunto.

Una cuarta vía para el avance en la inscripción y apropiación del Plan a nivel nacional consistiría en la realización del Foro de Paternidad Responsable, al que se invitaría a directores o presidentes de instituciones o programas de nivel gubernamental y no gubernamental, del sector empresarial, y de los medios de comunicación, previamente sensibilizados e interesados en el Plan.

En el nivel político y para garantizar su permanencia, un Plan de este tipo tiene que permear todas las instituciones. En consecuencia, el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia sería la instancia idónea para impulsarlo. Tiene que inscribirse, además, dentro de la Política Nacional de Educación en Sexualidad, de responsabilidad directa del Ministerio de Educación Pública, y puede incorporar a la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia como parte de las obligaciones a cumplir.

La Secretaría Técnica del Consejo supervisaría los esfuerzos que se hacen, para conducirlos organizadamente a conseguir los objetivos. Por una parte, la Defensoría de los Habitantes, a través de la Defensoría de la Infancia, realizaría, como le corresponde por ley, una labor de fiscalización y conciliación para el cumplimiento de los derechos fundamentales de la niñez y la adolescencia; en cuanto al Plan, podría asumir la coordinación del componente de promoción, difusión y sensibilización sobre el tema de la paternidad.

La estructura planteada le garantiza al Plan, además, otra condición primordial, su descentralización, así como la participación de la sociedad civil, con la cobertura en los distintos cantones del país, mediante la incorporación de las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia, los Consejos Municipales, y las Asociaciones de Desarrollo.

Para transformar y dar fortalecimiento real en masculinidad a partir de la educación en niños y adolescentes, se organizarían estas actividades dentro del Programa Amor Joven, que trabaja la educación en sexualidad como parte del proceso educativo de los menores de edad, con un método dialógico e intergenérico. Cubre además población adulta con la modalidad de tertulias, campañas y conversaciones en las comunidades. Tiene como prioridad la prevención y busca el cambio de actitudes de niños y adolescentes para el futuro. En este programa se incorporaría un capítulo en el tema de paternidad. Desde este mismo programa se puede hacer un nexo con las universidades para trabajar el componente de investigación.

En Construyendo Oportunidades se podría vincular el proyecto, pues se requiere fortalecer para la vida a los compañeros de las mujeres o a los padres de sus hijos.

En la Comisión de Salud Sexual y Reproductiva se podría asociar también este Plan, ya que es necesario trabajar el tema de la masculinidad y el desarrollo para que los varones que

tengan acceso a la esterilización, por ejemplo, tomen una decisión informada. Hoy día, aunque los hombres pueden tener acceso a ello, se está trabajando especialmente con mujeres.

2. Población meta del Plan

Son los hombres y padres principalmente, pero también la familia, las madres y la sociedad en su conjunto, para que aquéllos se comprometan con una sexualidad segura, embarazos deseados, que disminuyan el abandono, pero sobre todo dirigir la atención a niñez y adolescencia en pro de un cambio de actitudes para el futuro.

a) Población objetivo

Como agentes multiplicadores para el cambio

- Prestadores de servicios de salud sexual y reproductiva, educación y poder judicial, así como los encargados de atención al embarazo, parto y postparto y consulta de niño sano o desarrollo infantil, y los educadores.
- Líderes o activistas de organizaciones sociales, comunitarias, políticas y gremiales.
- Medios de comunicación y comunicadores.

Como beneficiarios directos

- Familias, principalmente niños, niñas y jóvenes
- Padres y madres
- Comunidad nacional

b) Características generales del Plan

Una de las aspiraciones del Plan es llegar a constituirse en una política pública. Este propósito, dada la coyuntura política actual, más allá del apoyo manifiesto de las autoridades gubernamentales, es prácticamente imposible lograrlo, puesto que a un año de concluir el trabajo de la presente administración gubernamental no se están incorporando temas nuevos en la agenda política. En esa medida, lo que parece más recomendable para el proyecto en su conjunto es el seguimiento, impulso y promoción para su incorporación en la próxima administración (2002-2006).

Aun así, desde ya algunas partes, sobre todo en cuanto a la incorporación del tema, podrían integrarse dentro de los proyectos en ejecución, siempre y cuando ello no suponga cambios en sus objetivos ni erogaciones adicionales de presupuesto. Esto se aplica tanto para las acciones dentro del nivel gubernamental como no gubernamental.

La población joven es un actor primordial y se recomienda su incorporación en las distintas fases del proceso, es decir, en la planificación, diseño, ejecución y seguimiento de las distintas acciones. Es la pubertad y juventud un período de la vida de los sujetos en que se atraviesa un proceso activo de cuestionamiento, crítica, y resignificación de su identidad y relaciones sociales. Los jóvenes son población meta y población beneficiaria. Por ello, todas las acciones y contenidos que vayan dirigidos a ellos no pueden tener enfoques adultocéntricos que, en definitiva, no los representen.

Que la evaluación, el seguimiento, y la divulgación de acciones y resultados sea un eje transversal que acompañe a los componentes que se lleven a cabo.

Que en las concepciones y las acciones previstas para este Plan, consecuente con la línea del Plan Nacional de Desarrollo y demás acciones estatales, se contemple y procure garantizar para todo sujeto en esta sociedad un desarrollo humano integral en el que se superen las inequidades implícitas en los indicadores nacionales. Así, las acciones que se realicen respecto de la paternidad deben tomar en cuenta en todo momento el interés superior del niño y del adolescente y reconocer las particularidades de cada uno de los géneros, buscando la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y la equidad. Esta estrategia caracterizó al anterior Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que se estableció en la administración anterior y que en la presente ha perdido continuidad y vigencia.

Que se realice desde la perspectiva de género, con énfasis principalmente en construcción de género masculino, y que ataque tabúes y estereotipos que afectan e inciden en posturas opresivas hacia otros considerados más débiles, como las mujeres y las niñas, los niños y los adolescentes.

BIBLIOGRAFÍA

- Achío, T. M.; M. A. Rodríguez; V. E., Vargas, (2000). “Embarazo en estudiantes de la Universidad de Costa Rica: Una propuesta de atención integral”, Informe Final, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica.
- Achío, M.; L., Rosero, y otros (1994), *Encuesta Nacional de Salud Reproductiva, Fecundidad y Formación de la Familia*, CCSS, San José.
- Aguilar, Lorena y otros (1996), *Historias no contadas de mujeres, hombres y vacas*, San José, UICN.
- Alatorre, Javier (2000), *La participación de los varones en la reproducción y paternidad: un marco de referencia*, CEPAL, México.
- Álvarez, A. (1992), “Identidad sexual, salud mental y socialización en jóvenes adultos universitarios”, *Actualidades en Psicología*, 8(71), UCR, San José.
- Anzorena, Montero, Aixa (1993), “Qué hago, qué hice: el mundo invisible de las mujeres que abortan”, tesis de Licenciatura en Antropología, Departamento de Antropología, Universidad de Costa Rica.
- Arroba, Ana (1994), “Otra historia de las políticas de población”, *Casa de la Mujer*, 6, año 4.
- Arroyo, N. y otros (1999), “Yo no soy machista: vida cotidiana de hombres guanacastecos”, curso Teoría Psicosocial II, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.
- Beirute, P. (1997), “Paternidad, principios e igualdad jurídica respecto de las madres”, *La Paternidad en Costa Rica, Memoria*, San Pedro de Montes de Oca, C. R., Universidad de Costa Rica y UNICEF.
- Budowski, M. y Luis Rosero (1999), *Fatherless Costa Rica. Paternity acknowledgment and child support in Costa Rica*, San Pedro de Montes de Oca, C. R., Universidad de Costa Rica (mimeografiado).
- Cabezas, M. y D. Krauskopf (1992), “Características del padre del bebé en casos de madres adolescentes”, *Actualidades en Psicología*, 8(73).
- Chen, M. Y otros (2001), *Encuesta Nacional de Salud Reproductiva*, Programa Centroamericano de Población, Escuela de Estadística, INISA, UCR. San José (en prensa).
- Claramount, María C. (1998), *Explotación sexual en Costa Rica: Análisis de la ruta crítica de niños, niñas y adolescentes hacia la prostitución*, San José, UNICEF/UCR.

- Cordero, Allen (1998), *Cuando las Mujeres Mandan*. FLACSO, San José.
- Deneke, S. y otros (1982), *Involucramiento activo de la paternidad*, Tesis de licenciatura en Psicología, Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.
- Díaz, S. (2000), *Apoyo a la Implementación de las Consejerías en Salud Sexual y Reproductiva*, Informe Final (mimeografiado), San José, CCSS, Sección Salud de la Mujer.
- Donas, Solun (1999), Resiliencia y desarrollo humano: aportes para una discusión, *Adolescencia y salud*. 1(1).
- Garita, Carlos (s/f), *Salud sexual y reproductiva de adolescentes varones y hombres jóvenes en América Latina* (Diseño para Costa Rica), San José, Caja Costarricense del Seguro Social, Programa de Atención Integral en Salud para la Adolescencia.
- Gutiérrez, L. y otros (1992), *Representaciones sociales de la masculinidad y la figura paterna en un grupo de adolescentes*, Tesis de licenciatura en Psicología, Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.
- Guzmán, Laura (1997), *Embarazo y maternidad adolescentes en Costa Rica: diagnóstico de situación y respuestas institucionales*, San José, CMF.
- León, A.T. (2000), *Proceso de consulta nacional para identificar temas prioritarios y sugerencias en materia de niñez y adolescencia en Costa Rica*, Informe final, San José, Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
- Madrigal, J. (1999), *Caminar entre tinieblas: una encuesta sobre el condón en hombres que tienen sexo con hombres en América Latina*, San José (s.d.t.)
- _____ (1990), *Vida SIDA. Primera Encuesta Nacional sobre SIDA. Informe de Resultados*, Asociación Demográfica. San José.
- Meléndez, D. (1996), *Contexto cultural de la maternidad y paternidad en adolescentes en Costa Rica*, OPS, OMS, Programa de Salud de la mujer, el niño y el adolescente, San José.
- Miranda, G. y L. Del Valle (2000), *La violencia en Costa Rica: visión desde la salud pública*, Serie Aportes para el Análisis del Desarrollo Humano Sostenible, N° 6, San José.
- Muñoz, Sergio y Ana Carballo (1999), *Cosas de hombres ... cosas de mujeres*, Fundación Paniamor, San José.
- Muñoz, Sergio (1999), "Invisibles e ignorados: la paternidad en la adolescencia", *Revista de Ciencias Sociales*, año XLIII (84 y 85).

- Piedra, Nancy (2000), *Identidad juvenil: ¿Opción de cambio en las relaciones identitarias actuales?* Ensayos de juventud, Cuadernos de Juventud N° 1, Movimiento Nacional de Juventudes, Costa Rica.
- Porras, Ana (1999), *Educación en Costa Rica, autoimagen de la mujer y embarazo en la adolescencia, Adolescencia y salud*, 1(1).
- Reuben, Sergio (1995), *Características familiares de los hogares costarricenses*, *Revista Contribuciones*, Universidad de Costa Rica.
- _____ (1998), *Las formas familiares en Costa Rica*, en Mesa Redonda sobre Retos y Perspectivas de la Familia Costarricense, Universidad de Costa Rica.
- Rodríguez, M. E. (1997), *Masculinidad y Sexualidad*, Informe final de investigación, Instituto de Investigaciones Psicológicas, Universidad de Costa Rica.
- _____ (1997), *Algunos aspectos puntuales en la trayectoria de la reflexión, la identificación y recuperación de lo propio en el sujeto masculino* (Ponencia) I Jornadas de Investigación, Universidad de Costa Rica.
- _____ (1999), *Masculinidad y paternidad: un estudio en tres grupos de hombres costarricenses*, Informe preliminar de Investigación, Instituto de Investigaciones Psicológicas, Universidad de Costa Rica.
- Rosero, Luis (1997), *Niños sin padre*, Artículos en línea, Programa Centroamericano de Población, Universidad de Costa Rica, Costa Rica.
- _____ (1997), En el 2000 Costa Rica será una sociedad sin padres, en Memoria, Panel La paternidad en Costa Rica, Universidad de Costa Rica y UNICEF.
- Schifter S. J. (1996), *Las gavetas sexuales del costarricense y el riesgo de infección con el VIH*, San José, Instituto Latinoamericano de Prevención y Educación en Salud.
- Starcevic, D. (1997), *Masculinidad un Asunto de Equidades* (Ponencia), Encuentro sobre acciones específicas relacionadas con la identidad masculina o dirigidas a hombres en políticas, planes, programas y proyectos convocada por CMF, San José (mimeografiado).
- Tellería, J. (1997), *Hombres en Bolivia: acciones en masculinidades*, en Foro sobre Masculinidad y sexualidad y salud reproductiva, México, UNAM y Colegio de México.
- Torrico, L. P., Ramos, y L. Devis (1999), *El trabajo infanto juvenil en áreas urbanas: el caso del distrito de Pavas*, San José.
- Treguear, T. y C. Carro (1991), *Niñas Madres: Recuento de una Experiencia*, PROCAL, San José.

Ulate, Fredy (1999), *1984-1987: el inicio del camino de la atención a adolescentes*, *Adolescencia y salud*, 1(1).

Valladares, B. (1998), *Los mitos sociales de la maternidad: Un estudio de casos*, *Actualidades Psicológicas*, 14(99).

_____ (1997), *La paternidad y la maternidad en la vida cotidiana en lo masculino y lo femenino en la vida cotidiana*, Mesa Redonda, Universidad de Costa Rica, I Jornadas de Investigación.

Vargas, Svetiana y otros (2000), *Línea Cuenta Conmigo: un servicio profesional en respuesta a las necesidades de nuestra adolescencia (folleto y estadísticas)*, Programa de Atención Integral a la Adolescencia, Costa Rica.

Vega, I. (1998), *Los retos de la familia de cara al nuevo milenio*, en “Retos y perspectivas de la familia costarricense”, Mesa Redonda, Universidad de Costa Rica.

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Asamblea Legislativa (2000), *Ley de Paternidad Responsable*, Proyecto de Ley, San José.

_____ (1999), *Reforma del artículo 112 y adición del artículo 128 del Código Penal*, *Ley No. 4573 de 4 de mayo de 1970*, Proyecto de Ley, San José.

Asociación ANDAR (1998), *Módulo: Hacia la Igualdad de Oportunidades en las Relaciones de Mujeres y Hombres*, San José, FIDA.

Caja Costarricense de Seguro Social. *Decreto Ejecutivo 27913-S, de 9 de junio de 1999 (Volante)*, San José, Ministerio de Salud.

_____ (1999), *Bioestadística de la Caja Costarricense del Seguro Social*, San José.

_____ (1993), *Programa de Atención Integral en Salud para la Adolescencia*, San José, Ministerio de Salud.

_____ (1998), *Servicios de salud sexual y reproductiva para los adolescentes*, San José, Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (1997), *Encuesta nacional sobre masculinidad, salud reproductiva y paternidad responsable*, Informe Final Preliminar I Parte, San José,

_____ (1998), *Maternidad y paternidad: Las dos caras de embarazo adolescente*. Colección Temática N° 10, Adolescencia N° 2, San José, Fondo de Población de las Naciones Unidas.

- _____ (1996), *Plan para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 1996–1998*, San José.
- _____ (1997), Taller Regional sobre la masculinidad en las políticas públicas para la equidad de género, Ponencia, Atención a ofensores en el Sistema Penitenciario Costarricense.
- CEPAL (1998) *Panorama social de América Latina*. Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Naciones Unidas,
- Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (2000), *Proceso de Consulta Nacional para identificar temas prioritarios y sugerencias en materia de niñez y adolescencia en Costa Rica, Informe Final*, San José.
- FNUAP (2000), *Vivir Juntos en Mundos Separados, hombres y mujeres en tiempos de cambio*, EEUU.
- INAMU (2000), *Balance del Estado de Costa Rica, Plataforma de Acción de Beijing, Logros y desafíos*, San José.
- La Defensoría de los Habitantes (s.f.), *Informe Anual 1999-2000*, San José.
- UNICEF/FLACSO (1998), *Convención sobre los Derechos del Niño, 1989*, San José.
- UNICEF/FLACSO (2000), *Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica*.
- FAO/FNUAP/ANDAR (1996), *Sistematización de Educación en Población para la Juventud Rural: la experiencia de Costa Rica*, San José.
- Fundación PANIAMOR, *No presiones*, San José, Fondo de Población de las Naciones Unidas, s.f.
- _____ (2000), *Un vistazo a la fundación Paniamor*, San José.
- Grupo Asesor Colibrí (2000), *Ficha de información de niñas y adolescentes embarazadas y madres, (procesamiento de la información)*, San José, Instituto Nacional de las Mujeres.
- Hospital Nacional de Niños (s/f), *Síndrome de Munchausen por proximidad*. San José, CCSS.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2000), *Proyecto de ley para la agilización de los procesos de filiación y fomento de la paternidad responsable* (Correo electrónico), San José.
- Ministerio de Salud (SF), *Memoria Anual 1999*, San José.
- Ministerio de Planificación (1998-2002), *Plan Nacional de Desarrollo*, San José.
- Oficina de la Primera Dama de la República (s/f) 1998-2002, *Áreas y programas de trabajo* (Desplegable), San José.

_____ (1999), *Capacitación en fortalecimiento para la vida* (Desplegable), San José.

_____ (1999), *Plan de capacitación en educación de la sexualidad* (Desplegable), San José.

_____ (1999), *Programas Amor Joven y Construyendo Oportunidades*, San José.

_____ (1999), *Construyendo Oportunidades*, San José.

_____ (1999), *El arco iris del amor joven*, San José.

ONU (1994), *Situación demográfica y políticas de población en Costa Rica*, Informe para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, San José, Fondo de Población de las Naciones Unidas – Ministerio de Planificación y Política Económica.

Patronato Nacional de la Infancia (1998), *Código de la niñez y la adolescencia*, San José.

_____ (S.F.), *Convención sobre los derechos del niño*, San José.

_____ (1998), *Legislación sobre la Niñez y la Adolescencia*, San José.

Programa de Atención Integral a la Adolescencia (2000), *Adolescentes protagonistas* (desplegable), San José, CCSS.

_____ (2000), *Embarazo en la adolescencia*. San José, CCSS.

_____ (1999), *Estrategias de atención integral de la población adolescente con énfasis en salud sexual y educación de la sexualidad*, San José, CCSS.

_____ (2000), *Hablemos entre nosotros y nosotras sobre sexualidad* (vídeo), San José, CCSS.

_____ (2000), *Joven, si te quieres te cuidas* (desplegable), San José, CCSS.

_____ (2000), *Lo que hay que saber acerca de las enfermedades de transmisión sexual*, San José, CCSS.

_____ (2000), *Mitos, falsas creencias, malinformaciones sobre sexualidad*, San José, CCSS.

_____ (2000), *Nosotras y nosotros: ¿Dónde está la diferencia?* San José, CCSS.

_____ (2000), *Nosotros y nosotras: dónde está la diferencia, guía metodológica*, San José, CCSS.

Poder Judicial (1998), *Anuarios, 1998*, San José, Corte Suprema de Justicia.

Proyecto Estado de la Nación (1999), *Estado de la nación en desarrollo humano sostenible: un análisis amplio y objetivo sobre la Costa Rica que tenemos a partir de los indicadores más actuales 1998*, San José, EDITORAMA.

República de Costa Rica (1997), *Código de Familia*, San José.

Taller sobre Paternidad Responsable (1994), Memoria, México, mayo (mimeografiado).

DIARIOS COMERCIALES

La Nación, 20-08-2000. p. 4ª.

La Nación, 23-08-2000, p. 4ª.

La Gaceta No. 225. 19-11-1999. p. 5.

Al Día. 26-10-1999. p. 3

La Nación, 17 de mayo del 2000, p. 8

La Nación, 6 de julio de 1997.

La República, 18 de setiembre de 1996.

Anexos**LISTA DE ENTREVISTADOS**

- Sra. Lorena Clare, Primera Dama de la República
 Dra. Xinia Carvajal, Viceministra de Salud
 MSc. Gloria Valerín, Ministra de la Condición de la Mujer
 Dra. Julieta Rodríguez. Directora Programa Atención Integral al Adolescente (PAIA) CCSS
 Dr. Marco Díaz, PAIA
 Lic. Carlos Garita, PAIA
 Dr. Guido Miranda. Ex director CCSS
 Dr. Edwin Jiménez, Jefe, Departamento de Medicina Preventiva. CCSS
 Dra. Ileana Quirós. Jefe, Sección Salud de la Mujer, CCSS
 M.Sc. Griselda Ugalde, Enfermera Gineco-obstetricia, Hospital México
 Dr. Jorge Sanabria, Gerente Técnico PANI
 M.Sc. Mario Víquez, Defensoría de la Infancia
 M.Sc. Laura Guzmán. CIEM
 Lic. Zarella Villanueva, Sala II Corte Suprema de Justicia
 M.Sc. Lorena Flores, Programa Amor Joven y Construyendo Oportunidades
 M.Sc. Ana Leonor Ramírez Programa Amor Joven
 M.Sc. Carmen Lía Meoño, Consultora, Programa Amor Joven y Construyendo Oportunidades
 Lic. Ana Virginia Quesada, Jefe, Comité del Niño Agredido, Hospital Nacional de Niños
 Lic. Rita Mazera, ILANUD
 M.Sc. Enrique Gomarís, GESO
 M.Sc. Ana Isabel García, GESO
 M.Sc. Ludwig Güendel. Oficial de Programas. UNICEF
 M.Sc. Patricia Salgado, FNUAP
 Lic. Ma. Luz Gutiérrez, Consultora. Programa de 0 a 5. De la Mano
 M.Sc. Solum Donas, Consultor en Adolescencia
 M.Sc. Gabriela González, Movimiento Nacional de Juventudes (MNJ)
 M.Sc. Oscar Delgado, MNJ
 M.Sc. Ana Teresa León, Responsable. Agenda Nacional Niñez y Adolescencia
 M.Sc. Alberto Quiñones, Consultor. Agenda Nacional Niñez y Adolescencia
 M.Sc. Rebeca Alvarado, Psicóloga. Experta en temas de Violencia Intrafamiliar
 Dr. Luis Rosero, demógrafo. Programa Centroamericano de Población. UCR
 Lic. Santiago González, Instituto Latinoamericano Prevención en Salud
 M.Sc. Milena Grillo. Presidenta Fundación PANIAMOR
 M.Sc. Sergio Muñoz. Sociólogo. Fundación PANIAMOR
 Lic. Lidieth Madem. Presidenta. ANDAR
 Lic. Gustavo Briceño, Psicólogo. El Productor
 M.Sc. Mauricio Menjívar, Colectivo de Hombres
 M.Sc. Francisco Asofeifa. Grupo de Hombres
 MSc. Marina de Solano. Centro de Orientación Familiar

**LISTA DE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES
QUE SE OCUPAN DE LOS TEMAS DEL PROYECTO**

En el nivel gubernamental

Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Oficina de la Primera Dama

PANI

CCSS

Departamento de Medicina Preventiva: Programa de Salud Reproductiva.

PAIA

Programa de Salud Preventiva

Programa de Salud de la Mujer,

Sistema Hospitalario Nacional

Clínicas del Adolescente

Comités del Niño Agredido

Consejerías de Salud Sexual y Reproductiva

Centro Nacional de Docencia e Investigación de Salud y Seguridad Social (CENDEIS)

Ministerio de Salud

Universidad de Costa Rica:

Programa Centroamericano de Población

Centro de Investigación de Estudios sobre la Mujer

Centro de Investigaciones en Biología Celular y Molecular

Instituto de Investigaciones Psicológicas

Instituto de Investigaciones Sociales

Universidad Nacional:

Instituto del Niño

Maestría en Estudios de la Mujer

IDESPO

Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión

INAMU

Ministerio de la Condición de la Mujer

Defensoría de los Habitantes

Defensoría de la Mujer

Defensoría de la Infancia

Ministerio de Cultura Juventud y Deportes

Movimiento Nacional de Juventudes

Poder Judicial

Sala Constitucional, Corte Suprema de Justicia

Juzgados de Familia

Organismo de Investigación Judicial (OIJ)

Poder Legislativo

Asamblea Legislativa

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Oficinas de Género

Ministra de la Condición de la Mujer
 Ministerio de Educación:
 Programa de Educación en Sexualidad
 Ministerio de Justicia
 Sistema Penitenciario
 Dirección de Prevención del Delito- Red Nacional de Jóvenes contra la Violencia
 Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
 Instituto Nacional de Aprendizaje
 Instituto Mixto de Ayuda Social

En el nivel no gubernamental

PROCAL
 CEFEMINA
 ANDAR
 VECINOS
 COF
 PANIAMOR
 ILPES
 EL PRODUCTOR
 ROBLEALTO : GUARDERIA
 GESO
 WEM
 DECAFORESTAL
 Asociación Demográfica
 Red de Jóvenes Comunicadores Santa Furia

Hospitales y Clínicas Privadas

Iglesias

Alianza Evangélica
 Conferencia Episcopal
 Fundación Santiago

Agencias de Cooperación

UNICEF
 FNUAP
 PNUD
 OPS
 FAO
 Embajada de Canadá
 Embajada de Holanda
 IVOS
 CUSO
 IIDH
 OMS